Miércoles 24 de Agosto de 1853. BUENOS AIRES, Año I—Número 14.

ADMINISTRACION GENERAL,

CALLE SANTA ROSA NUM. 95.

Este Diario se publica por la Imprenta del PROGRESO. Suscripcion por mes, 25$. Para el exterior, 2 pesos fuertes. Editor responsable, D. Saturnino Córdova.

LA TRIBUNA.

REDACCION.

REDACTOR EN GEFE

D. J. R. Muñoz.

COLABORADORES Y DUEÑOS

D. Hector y D. Mariano Varela.

ULTIMAS FECHAS.

Europa.		América.	
Londres	9 junio.	Nueva-York	20 junio.
Liverpool	8 id.	Baltimore	20 id.
Paris	7 id.	Boston	20 id.
Havre	7 id.	Habana	18 mayo.
Génova	2 id.	Valparaiso	15 junio.
Madrid	7 id.	Rio Janeiro	23 julio.
Málaga	18 id.	Rio Grande	13 id.
Amberes	7 id.	Montevideo	20 agosto

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS.

	En caballos de carga.	A la lijera.	En caballos de carga.
A Santa Fé, los dias—	2	12	22
A Mendoza los dias—	4	14	24
Al Perú, los dias—	6	16	26

ALMANAQUE.

Hoy 24.—San Bartolomé apostol, y San Romano obispo.

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 20 de Agosto de 1853.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tieras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 19	964,580 ½	425 6½	72.777 2	1,986	830,900	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	10,836 ½	" " "	19,146 1				
Contribucion sobre Billetes renovados	3 4½						
	975,419 5¼	425 6½	91,923 3	1,986	830,900	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes de Tesorería renovados	" " "	" " "	" " " "	" " "	1,800		
Su prémio	27						
Al Comisario General, para atenciones de marina	76,000						
Escuelas de Niñas, sueldos de Preceptoras y alquileres de casas	4,700						
Rancho del 2.°, 4.° y 5.° Batallon de Guardias Nacionales	1,056						
Al Teniente Coronel D. Federico Carril, por cuenta de haberes	2,592						
Al Sargento Mayor D. Rufino Victorica, por idem idem	1,600						
Haberes adeudados a los médicos y empleados en el Hospital del Centro de la Linea de la Capital, por el tiempo que lo sirvieron.	5,830						
Existencia	883,614 5¼	425 6½	91,923 3	1,986	829,100	4,385,600	1,596,913 7¼
	975,419 5¼	425 6½	91,923 3	1,986	830,900	4,385,600	1,596,913 7¼

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoria General del Sábado 20 de Agosto de 1853.

DEBE.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondo para devoluc's.
Existencia de ayer { De comisos y depósito	" " "	959 1		
Existencia de ayer { Del Estado	" " "	" " "	" " "	" " "
Entrada	5,616 2	" " "	19,146 1	
Salida	4,129 7½			
Puerto	875 4			
Contribucion	214 3			
	10,836 ½	959 1	19,146 1	" " "

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluc's.
A la Tesorería General.	10,836 ½	" "	19,146 1	
Existencia	" " "	959 1		
	10,836 ½	959 1	19,146 1	

BLANCO.

V.° B.°—BERNAL. Intervine—MARCO DEL PONT.

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 22 de Agosto de 1853.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia del Sábado 20	883,614 5¼	425 6½	91,923 3	1,986	829,100	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	60,755 4	" " "	12,004 4				
	944,370 1¼	425 6½	103,927 7	1,986	829,100	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Forrage para cabalgadura del servicio de un Gefe y un Ayudante	160						
Al maestro Carpintero Agustin de la Casse, por cuenta de trabajos para el Archivo General	2,000						
Suscripcion al periodico el "Nacional," para la Honorabla Sala de Representantes, por Julio	1,450						
Al Mayordomo de la Casa de Gobierno, para gastos del servicio de ella	700						
Al Capitan D. José Mariano Muñoz, por cuenta de haberes	1,280						
Al Capitan D. Pio Rodriguez, por idem idem	1,280						
Al Teniente 1.° D. Justo Castillo, por compensacion de servicios que ha prestado	720						
Suscripcion al periódico "Aniceto el Gallo"	4,050						
Haberes de ocho Oficiales del Regimiento Estramuros, por Julio	2,899 5½						
Existencia	929,830 3¾	425 6½	103,927 7	1,986	829,100	4,385,600	1,596,913 7¼
	944,370 1¼	425 6½	103,927 7	1,986	829,100	4,385,600	1,596,913 7¼

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 22 de Agosto de 1853.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fond's para devoluc'nes.
Existencia del 20 { De comisos y deposito	" " "	959 1		
Existencia del 20 { Del Estado				
Entrada	58.908 3	" " "	12,004 4	
Salida				
Puerto	1,553 4			
Contribucion	293 5			
Comiso	" " "	91 2		
	60,755 4	1,050 3	12,004 4	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluc'nes.
A la Tesorería General	60,755 4		12,004 4	
Existencia	" " "	1,050 3	" " "	
	60,755 4	1,050 3	12,004 4	

BLANCO.

V.° B.°—BERNAL. Intervine—MARCO DEL PONT.

PUBLICACION SOLICITADA.

SS. EE. del *Mercurio*.

Quieran Vdes. tener la bondad de permitirme que dirija por medio de su periódico la siguiente carta al Sr. D. Domingo Faustino Sarmiento.

Aprovecho SS. esta oportunidad para ofrecerme á Vdes. su atento y S. S. Q. B. S. M.

José Mármol.

Valparaiso, Mayo 16 de 1853.

Sr. D. Domingo F. Sarmiento.

Muy Sr. mio—

En las publicaciones que ultimamente han salido de su pluma, con motivo de la polémica personal en que está V. empeñado con el Sr. Dr. Alberdi, acabo de encontrar, á mi arribo á Valparaiso, que mi nombre se halla mezclado en ellas; lo que ya de suyo mismo es poca amabilidad de su parte, por cuanto no hallará Vd. un solo hombre, si es argentino, que no mire con disgusto sus últimos escritos; no por la causa que defiende, sino por los términos y los medios de que Vd. se vale.

Sobre lo que vulgarmente se llama chismografia dá Vd. á la mision diplomática de que fuí encargado el año anterior, cerca de este gobierno, una interpretacion de que yo sacaria un gran partido contra su modestia, si tratase de herirlo en esta carta; pues que á esa mision le dá Vd. por objeto el de hostilizarlo en Chile, y por la prensa, porque no era amigo del gobierno de que nacia mi nombramiento.

Ahí tiene Vd. saltante su defecto gefe; la persona! siempre la persona! que le ha hecho, le hace, y le hará tanto mal en este mundo, el mas burlon de los mundos imaginables!

Pero esto me pone en la desagradable necesidad de desconocer en Vd. la rectitud de carácter de que á menudo hace alarde, y desconfiar mucho de la conciencia de su pluma; pues que un hombre del talento indisputable de Vd., no es posible que descienda de buena fé á idea tan desnuda de buen sentido, á un juicio tan negativo de mis principios, impresos muy séria y públicamente en muchos años de constante prueba; á no ser que una lamentable enagenacion de su espíritu lo engrandezca tanto á sus propios ojos, que se crea bastante á que el general Urquiza, en la época del apogeo de su poderìo, hombre cuyo defecto capital es el creerse siempre con superabundancia de medios y de prestijio, enviase ministros al estranjero para hacer la guerra á un hombre que no cuenta con mas ejército que el de sus ideas, cosa poco temible en una tierra donde manda el que puede, no el que sabe; y que crea tambien, que yo pudiese hallar dignificativa la mision de venir á escandalizar la prensa de un pais cuyas simpatìas me seria honroso conquistar, sosteniendo polémicas personales, que ante los ojos frio del estranjero son siempre chocantes ó ridículas.

Vd. ignora muchas cosas de las que han pasado en Buenos Aires despues de la caida de D. Juan Manuel Rosas: é ignora entre ellas la de que mi nombramiento à Chile y Bolivia no fué obra del general Urquiza. Nació de él es verdad, en conferirme una mision diplomática luego que regresé á mi pais. "Ha llegado Mármol, y no se que destino darle."—"Póngalo V. E. en la carrera diplomática."—Tales fueron las palabras del general, y la indicacion de un personage con quien hablaba.

Consultóseme; acepté; pero puse por condicion que mi nombramiento fuese para Chile, ó para el Perú. Y hé ahì, Sr. el orìgen de mi nombramiento.

Deseaba acercarme á los gobiernos de estas repúblicas para trabajar en cosas de verdadera importancia nacional: cosas cuyo esclarecimiento y fijacion son de muy sério interes para la tierra en que ambos hemos nacido, porque cada dia se enturbian y desnaturalizan mas, habiendo contribuido á ello, en Chile especialmente, alguno de los escritores argentinos que, con una pasmosa ligereza, tomaba la primera arma que encontraba para batir á Rosas, sin cuidarse de si heria ó no con ella ciertos derechos de su pais, que eran y debian ser permanentes, infinitamente mas altos en la vida de la nacion, que la existencia transitoria de un gobierno tiránico.

Ademas, intereses puramente mios me llamaban tambien al Pacífico, como lo ve Vd. en mi viaje actual; y fué mia, absolutamente mia, la eleccion de estas repúblicas para aceptar el empleo diplomático que se me ofrecia.

No lo tuve á Vd. presente en nada de lo relativo á mi destino público; y permítame que sospeche, que tampoco el general Urquiza se acordaba de Vd. en este caso.

El no tenia por Vd. un cariño que lo desvelase; pero tampoco lo odiaba, tampoco lo temia; y esto se explica fácilmente. Cualquier malestar personal que hubiera entre los dos, permítame Vd. que sea franco, la culpa no era del general, sino de Vd.

¿Qué se habian hecho en su memoria sus prolijos estudios del *Facundo*? ¿Qué aquel conocimiento práctico de los gefes de nuestras masas que tanto llamó la atencion sobre Vd.? ¿Qué se habia hecho su buen sentido, cuando tuvo la idea de irse al lado del general Urquiza?

Leal y sincero para con todo el mundo, le dije á Vd. en mi casa en Montevideo, que ayudase de lejos al general Urquiza, pero que no se acercase á su persona, y le puse á Vd. mi conducta misma por comprobante de la opinion que le daba. Le enseñé á Vd. mi correspondencia, desde muy atras con ese general. Le referí á Vd. el hecho de que estaban impuestos todos nuestros amigos: que se habia presentado en mi casa el señor Cuyas y Samperre, agente privado del señor Urquiza, á pedirme de parte de este que me fuese á Entre-Rios á su lado; ofreciéndome para ello todo el dinero que necesitase, y acompañando esta propuesta con una carta del señor Seguí en que me ofrecia su cargo de secretario del general. Enseñé á V. la respuesta por escrito que mandé al general, negándome absolutamente á pasar á su lado. ¿Y esto por qué? Porque para ir al lado del general Urquiza, era necesario que me fuese sin cabeza y sin corazon; ó ir en la seguridad de que, si llevaba voluntad y pensamiento mio, á los ocho dias ya estábamos en quiebra el general y yo. En tanto que sin el roce con su persona, no habituada jamas si no á mandar y ser obedecida, á pensar é incrustar su pensamiento en la sera modificativa del pensamiento de sus servidores, yo podia ser, como lo fuí en efecto, útil á la empresa á que se lanzaba.

Pero los impulsos de su organizacion impetuosa lo llevaron á Vd. hasta Entre Rios.

Vd. no era hombre de los que humillan sus convicciones ante la mirada de esos poderosos de nuestra tierra, que no saben mirar sino para que les tiemblen, y que no saben hacerse ver sino para desprestijiarse, y sucedió, lo que naturalmente debia suceder, la desafeccion recíproca entre los dos.

Volvamos al asunto especial de esta carta.

Ni en mis instrucciones escritas, que conservo aun, ni en una sola de mis conversaciones con el general Urquiza y sus ministros, sonó el nombre de la prensa, ni de Sarmiento para nada.

¿Querría Vd. preguntarme si en la mente del general existió el deseo de que yo me convirtiese en su apolojista en el exterior; de que yo escribiese ó pagase diarios en donde se le llamase GRANDE, SABIO, JENIO EMINENTE, como lo llamaron en tiempo el Sr. Alsina en el *Comercio*, y el Sr. Mitre en el *Nacional*? Yo le contestaria que no estoy distante de creerlo. Pero si así fué, nunca me lo dijo, é hizo bien.

Que los aduladores del general hubiesen querido que yo escribiese contra Vd., y contra todos los que no se sometieron como ellos, bien lo creo. Pero ¿ha oido Vd. alguna vez que yo me llame Baldomero Garcia? ¿Qué acto de mi vida ha dado á Vd. ni á nadie el derecho de creerme tonto? ¿Y no comprende Vd. que yo habria obrado como un necio vulgar, cuando teniendo abiertas las puertas de mi pais para trabajar en sentido de aspiraciones nobles, prefiriese el ridículo papel de venir á una tierra extrangera á hacerme periodista de oposicion á un hombre que en nada podia torcer el giro de sucesos que se precipitaban con una violencia inaudita en la República, arrastrando hombres, reputaciones y esperanzas, ora, por la política exigente del general Urquiza ora, y esto es lo mas cierto, por la completa anarquía en las ideas de cuantos hombres tomaban parte en los asuntos públicos?

No. Esto es tan poco formal, que estoy temiendo caer en ridículo si hago correr mas el escalpelo sobre el flaco cuerpo de la acusacion que Vd. me hace. Una amarga queja, sin embargo, permítame Vd: que le dirija; no ya por mi persona; sino por el cuerpo político á que Vd. ha pertenecido.

El general Urquiza con todo su poder, con todo el oro de Buenos Aires, no habria encontrado un solo hombre en la emigracion que volvia á su patria, capaz de aceptar la pobre, la rastrera, la innoble ocupacion de venir á perseguir á uno de sus antigüos compañeros, porque pensaba de distinto modo que un gobierno que no pensaba de ninguno. Eh, no señor! si Vd. no se ha dado cuenta de la emigracion de que ha hecho parte, yo, que la conozco, me hago un altìsimo deber en tributarla todo el honor que se merece, y en decir á Vd. que yo, que he sido el último de sus hombres, habria devuelto hecho pedazos mi nombramiento, dando al general Urquiza una severa leccion sobre el caracter de los hombres á quienes por tanto tiempo habia combatido como enemigos; enseñandole que si queria miserables, los buscase entre sus antiguos amigos.

De los hombres de la emigracion, muchos han cometido ya errores que hoy ensangrientan la tierra por cuya paz y libertad trabajaron tanto; pero ninguno, Sr. Sarmiento, ninguno lo ha hecho por la prostitucion ni por el miedo: errores de que la historia hará responsable á la inteligencia de sus autores, pero ni ella, ni Dios, á su conciencia.

Nadie mas que yo ha sufrido tristísimos desengaños en esta época nueva que atravesamos.

Porque me he sostenido independiente de todos los partidos.

Porque no he claudicado de mis antiguas convicciones.

Porque he hecho oposicion franca, descubierta, con mi nombre al frente, al absurdo plan del general Urquiza de querer que los hombres de bien nos abrazásemos con los pícaros, y esto no con las cordilleras de por medio, sino allí en Buenos Aires, á su lado, y en posesion todavia de mi cargo público.

Porque me negué á defender el *Acuerdo de San Nicolas*, no con las cordilleras de por medio, sino allí, en Buenos Aires, cara á cara á los ministros del general Urquiza, y aun al mismo general, y en posesion aun de mi cargo público, de que tuve el honor de verme despojado al siguiente dia.

Porque solo, pero siempre al lado, no lejos, hice oposicion á la insensata cuanto funesta política del Sr. Alsina y á las quijotestas declamaciones de la Sala actual de Buenos Aires, cuando se empeñaron en hacer de la justa y noble potente revolucion de Septiembre, un elemento de sangre y disolucion general, arrancàndola del centro de su justicia y su nobleza, y postràndola débil y avergonzada ante la chusma levantada por Lagos.... Y me vé V. proscripto voluntariamente, y mal con todos los partidos porque en ninguno he visto, ni veo, la capacidad de hacer el bien á la patria en que nací. Y apesar de esto, ya me hago un deber en declarar muy alto, que no he hallado un partido, un círculo, ni un hombre á quien llamar *criminal* ante la nacion; no lo es el general Urquiza, no es el Dr. Alsina, no lo es el mismo coronel Lagos; no, Sr.; estúdiese bien la causa de sus acciones, y se verá que en ella ha habido algun fondo de patriotismo, algun fin sano que se proponian; pero en el cual parece que el mal genio de nuestra patria los inducia à aceptar los peores medios, los peores consejos, y mas que todo, los peores consejeros.

Grandes y latentes resabios de la escuela pasada de parte de unos. Vasta y febril anarquía en los sistemas, y en las ideas elementales, por parte de otros. Hé ahí las causas generatrices de cuanto ha pasado, y en las cuales no se encuentra el crímen, porque no está en ellas la intencion de ejecutarlo, que es lo que propiamente lo constituye tal. Pero nada, nada, nada he visto de esos fantasmas de las *Mil y una noche* que ha creido usted ver en todos los que no seguian el curso de su pensamiento, y entre los cuales ha tenido usted la poca amabilidad de colocarme.

No ha sido una invencion de usted. Estoy cierto de ello, desde antes dè recibir sus cartas confidenciales a este respecto. Pero, porque un tal Villarino, se lo dijo a usted; y porque el coronel Mitre mi opositor declarado porque........ qué sé yo por qué! se lo escribió á Vd. al Janeiro, segun me lo dice Vd. en una de sus cartas, es bastante para que un hombre reflexivo, un hombre que sepa lo que son chismes, lo que son las armas prohibidas de que hacen uso los malos ó los pobres diablos, estampe bajo su nombre una acusacion de ese género?

Basta, señor. Yo podia sacar de ese hecho consecuencias que serian muy perjudiciales á la circunspeccion del escritor, y, sobre todo, á su modestia. Pero pocas veces en mi vida he escrito nada con mayor disgusto que esta carta, y por varias razones: Porque me es sensible cambiar con V. ideas que no tengan por objeto intereses mas altos que nuestras humildes personas (con mucho perdon de la suya); porque estamos en un pais extrangero, y debemos respetarlo, y respetarnos ante él: porque he hecho ánimo de no mezclarme, de no conversar siquiera de nada que diga relacion con los sucesos de la actualidad argentina. Tengo el derecho, muy tristemente adquirido, de llamar ingratos á mis compatriotas, con muy pocas escepciones, y no quiero hablar de los sucesos públicos por no tener que usar de ese derecho que me han dado. Y si pronto vuelvo al Plata, Sr. Sarmiento, será para tomar lo único que allì he dejado con sentimiento, é irme á vivir muy lejos, y por mucho tiempo.

Pero al cerrar esta carta, la primera y la última que escribo á Vd. sobre este asunto, cualesquiera que sean las contestaciones que Vd. le dé, quiera Vd. persuadirse, que de la vindicacion de una ofensa, al encono, ó á cualquier sentimiento repulsivo hay una inmensa distancia en mi corazon; y que no conservaré por Vd. ningun recuerdo que le sea desfavorable.

Soy de Vd. su atento servidor Q. B. S. M.

José Mármol.

SS. Redactores de LA TRIBUNA.

Sírvanse Vds. publicar en su diario, las pocas observaciones que nos sujiere el interes del Comercio y del Erario.

No estamos por los depósitos.

Lo demostraremos en pocas palabras; el depósito dá al introductor, la ventaja sobre el comercio, y sobre el fisco; sobre el comercio porque aleja los capitales pequeños de nuestro comercio del interior, y sobre el erario, porque este recibe solo una cuarta parte de todas las introducciones, y ¿qué se hará se nos contestará para mejorar esta situacion? nosotros diremos muy poco, un 6 p. % sobre todas las introducciones, nada de depósito, y el comercio Nacional se elevará, el fisco percibirá una renta pingüe, la cual, llenará todas sus necesidades, y aun nos avanzamos á decir que con el 6 p.%, tendrá sobrantes; lo vamos á demostrar, se introducen en plaza 40 cajones con 2,000 piezas de zaraza que aforadas á 50 pesos dan 100,000 pesos al 6 p.% percibe el Estado ó nuestra Aduana 6,000 pesos de derechos; ya dejamos demostrado el producto que dan los 40 cajones con el 6 p.%, vamos al 18 p.% que cobra nuestra Aduana y su funesto depósito: entran en depósito 40 cajones y se reembarcan 30 y obsérvese que damos ventaja de esto al 18 p.% porque se debe calcular mayor número de cajones en la extraccion, no importa, solo quedan 10 que dan producto al Estado, hagamos la misma operacion numérica, los 10 cajones dan 500 piezas, su aforo el de 50 pesos, su derecho 18 p.%, producto 4,500 pesos; está pues demostrado simplemente, que pierde el Estado en esta pequeña operacion 1,500 pesos sin que entremos á investigar los inmensos gastos de almacenes, doble número de empleados, y el gran contrabando que deja tras si el depósito.

Tocaremos ligeramente el comercio con las Provincias, con esa parte de nuestro ser comercial; se verá que con el depósito, solo tienen la ventaja los capitalistas en grande, y que los capitales en pequeño de 3 á 4 mil duros, no pueden hoy llegar á nuestra plaza, ¿por qué no pueden competir con los que girando 20 mil pesos, pueden comprar bultos cerrados de depósito? y si solo pueden hacer aquellos sus surtidos en pequeño, este inconveniente nos priva, de ese inmenso movimiento que traeria de suyo á nuestra capital la acumulacion de mayor número de comerciantes, y porque todas

las ventajas que dá el depósito son para el introductor, pues que el comerciante de las provincias compra directamente de primera mano y no de segunda, como sucederia con el 6 p. % de modo que el comercio de la capital está hoy reducido á solo su consumo y el de nuestra campaña, lo que hace que muchos capitales están hoy en la inaccion, [hablamos de los Nacionales,] por no poder luchar con los introductores, y estas ventajas, ¿quién se las dá? El depósito. A mas que el depósito en almacenes particulares, tiene sus grandes inconvenientes, veamos, puede un comerciante introducir 100 cajones bramantes, siendo solamente 10 verdaderamente del efecto indicado, y los 90 restantes de cualquier otro efecto de poco valor, por ejemplo, de cartucheras como sucedió un caso igual durante el ministerio del Sr. Garcia y Rivadavia en la administracion del Sr. Rodriguez, y no se crea que tenemos una mala opinion del comercio estrangero, todo lo contrario, el nos merece la mas grande confianza por su probidad y exactitud en sus importaciones, pero no hay regla sin ecepcion y bueno seria no esponerse á igual fraude como el que dejamos indicado; tampoco dejaremos de indicar, que, durante la ominosa dictadura de Rosas, el contrabando era la órden del dia, se compraban cajones vacios de efectos finos cuyos aforos eran en proporcion á su clase, y se llenaban con artículos ordinarios, devolviendo nuestra Aduana derechos que no habia percibido, por ejemplo, se compraba un cajon de zarazas cuyo aforo era de 50 pesos y se llenaba con zarazas ordinarias ó cualquir otro artículo inferior, y la Aduana devolvia v. y g. 100$ cuando solo lo debia hacer por 50 $. L. G.

Sres. Redactores de la *Tribuna*.

Llenando los deseos manifestados por Vds. les envio esos renglones que le harán conocer una parte de los padecimientos que sufrí en San José de Flores, por órden del General Urquiza.—

Soy de Vds.
Martina Pando.

Habia temido por mucho tiempo en mi casa al negro *Chapaco* y su muger Margarita, manteniéndolos y dándoles cuanto precisaban, hasta dinero para seguir un litis que tenian.

Estalla la revolucion, y va Chapaco á reunirse á los rebeldes; con motivo de salir afuera para comprar lo que era preciso para la familia á precios mas cómodos, me encontré con él varias veces, en una de ellas me suplicó que por medio de mi esposo me empeñase con el Gobierno, con el fin de conseguir que se le gratificase, y que no tendria inconveniente en venirse con su tropa á la Ciudad; obtuve una carta de la autoridad, en la que se le prometia lo que el deseaba, habiendo ido á entregársela, me recibió diciéndome, donde estaba el dinero, le contesté que así que estuviese en la Ciudad se le entregaria. En el acto me hizo poner centinelas allí mismo, y me intimó que me preparase, que iba á ser fusilada por órden de Urquiza, dispuso que me sacasen del calabozo, para hacer la ejecucion, estando todo pronto, llega contra órden, conmutando la pena de muerte y que se me diera el castigo de 300 palos con varas de menbrillo; desde que salí del calabozo empezaron á darme sablazos, obligándome á levantar cuando la violencia de los golpes me hacian caer, casi sin sentido, llegamos al parage señalado en que habian hecho formar como mil hombres en rueda, me arrancan el pañuelo de taparme, me tiran al suelo, me estaquean y empiezan estos tigres el castigo, quedé al momento sin sentidos, pero apesar de esto siguieron hasta el estremo de agarrar una vara Chapaco y pegarle á uno de los soldados porque decia que no castigaba como debia. Concluida la ejecucion me llevaron y me tiraron como muerta, pues hasta el otro dia no supieron que vivia, mandando entonces á su muger que me curase con sal y vinagre, tuvieron que atarme, pues me era imposible sufrir el martirio que me causaba la curacion. No satisfechos con esto, venian todos los dias á amenazarme con que me habian de degollar, llenandome de insultos, y otras veces me ponian en cepo de campaña, atandome de tal modo que me desmayaba, enfin, parecerá exagerado lo que he sufrido en manos de esos bárbaros, pero juro á Vd. que esta relacion es exacta, y que mas bien he omitido mucha parte de lo que he padecido.

Aqui me tienen Vdes. postrada en una cama, en poder de los médicos, sufriendo los mas agudos dolores, y sin probabilidades de un éxito feliz en mi curacion.

Soy de Vdes. &a. &a.

LA TRIBUNA.

BUENOS AIRES, AGOSTO 24 DE 1853.

Intereses Industriales.

Recorriendo los apuntes de viage, todavia ineditos, del Sr. Dr. D. Florencio Varela, hemos hallado el siguiente párrafo que transcribimos y que nos servirá de tema para el presente artículo.

"Los depósitos de esta fábrica (dice el Señor Varela, refiriéndose á la curtiduria de los Sres. Hackblocks, Clark y Meer, de Londres) son considerables: allí he visto cantidades de cueros del Rio de la Plata, secos y salados. Los curtidores se quejan de las *grandes marcas* de nuestras pieles, que imperfeccionan las zuelas aun despues de curtidas. El Sr. Hackblocks, que me mostraba la fábrica, sostiene que los cueros de Buenos Aires son siempre mas mal preparados que los de Montevideo, respecto á que, los primeros tienen muchos mas tajos y mas profundos que los segundos, hechos al tiempo de desollar. Un saladerista de Buenos Aires sostiene que es inexacto: vale la pena de que pongan atencion."

En otro artículo, consagrado á describir la exhibicion anual de *animales gordos*, refiriéndose á la enorme diferencia en el peso y gordura de nuestros ganados y los de Inglaterra, dice: "sin embargo, en *calidad*, los cueros del Rio de la Plata son los mas estimados; depende eso, tal vez, de la poca gordura de nuestros animales, que dá al cuero mayor espesor y peso."

Como se vé por las palabras que dejamos copiadas, los cueros secos y salados que salen de la provincia tienen en Europa un mérito particular, debido á circunstancias especiales en que ninguna parte tienen nuestros esfuerzos ni el desarrollo de nuestra industria fabril ó ganadera; y al mismo tiempo un desmérito, ocasionado por la *magnitud de las marcas*, que, como dice el fabricante ingles, *imperfeccionan las zuelas aun despues de curtidas.*

Acúsase tambien á nuestros desolladores de la profundidad y número de tajos hechos sobre los cueros, circunstancia que tambien desmejora su condicion y que influye necesariamente en su precio.

Interesados como estamos en que la principal, sino la única industria de nuestro pais, se eleve á la categoria que le está deparada, y que desaparezcan todos los errores ó vicios que la puedan entorpecer ó retardar, no sabriamos encarecer bastante la conveniencia de que se generalicen las noticias dadas por nuestro digno compatriota el Sr. Varela, para que los hacendados y saladeristas traten de corregir unas faltas que provienen seguramente de inexperiencia, ó descuido.

En cuanto al tamaño y configuracion de las *marcas*, no vemos que inconveniente podrian tener los hacendados para disminuir su volúmen, teniendo en cuenta la mayor estimacion que resultaria á favor de sus cueros. El esmero en el descarne ó la desolladura es obra de los saladeristas y mayordomos de matadero, que deben poner todo cuidado en que la piel sea extraida con prolijidad y limpieza, evitándose las cortaduras y los surcos profundos que indudablemente la desmejoran.

Nosotros no entraremos á contestar al Sr. Hackblocks sobre la superioridad que parece querer dar á los descarnadores del Estado Oriental sobre los nuestros—tenemos motivos para creer que tan buenos ó malos sean unos como otros, y que, si alguna ventaja ó superioridad pueden dar la experiencia y el desarrollo de una industria, esa superioridad debe estar de nuestra parte. Aceptando pues, sencillamente sus observaciones, llamaremos sobre ellas la atencion de nuestros hacendados y saladeristas, y esperamos poder anunciar muy pronto que se toman medidas para no caer en reincidencia y satisfacer á los fabricantes de Paris y de Londres.

Acusaciones injustas.

Se hacen llover acusaciones sobre el Ministerio, y se diria que hay quien le espia á su paso.

Se le acusa de *violacion de ley* por haber establecido *dos comisarias de mercado*, en garantia de los intereses de campo y en salvaguardia de los introductores de cuya buena fé ó inesperiencia se ha abusado hasta hoy con generalidad.

De traspaso de atribuciones por haber reducido á mucho menos de lo que antes era un impuesto convencional, ó sea una *comision* pagada entre el comprador y el vendedor de frutos del pais.

De ataque á los intereses fiscales, por no haber llamado hácia las arcas publicas el producido de ese impuesto combencional que se hace subir á sumas fabulosas.

De *monstruosidad* en fin, por haber beneficiado con esos empleos á dos jóvenes patriotas que, con abnegacion y heroismo han defendido la libertad y derechos de su pais.

Tambien se acusa al Ministerio (no al *Gobierno*, tactica nueva y de uso sumamente cómodo) por no haber dado uno ó mas años de término á la presentacion de proyectos para la construccion de un Teatro; como si 4 dias no fueran suficientes para que un empresario inteligente formule su propuesta, trace su plano y lo eleve; ó como si nos fuese indispensable dar tiempo á que nos vengan esos planos de los Estados Unidos ó de Europa.

Que el Gobierno no ha creado un *nuevo impuesto*, y que por consiguiente no ha traspasado sus atribuciones, se comprende por las prácticas mismas del mercado.

Que el derecho de *peso* y *medida* que estableció por su decreto, no es honeroso al comercio ni á las industrias, lo comprueba el saberse como se sabe que era mucho mayor el que antes se cobraba por pesadores, corredores y barraqueros.

Que no produce las sumas ponderosas que se ha dicho, resulta de las explicaciones que dan los que no tienen un interés ó proposito en terjiversar el espíritu y letra del decreto que fija *uno por ciento sobre los frutos que se VENDAN*, y no sobre los que se ALMACENEN, que son los mas.

Por fin, que el Ejecutivo no estaba en el caso de llamar al Tesoro Público el producto de la recaudacion de una *comision mercantil*, que vá á ser recaudada por los mismos sobre quienes gravitan erogaciones cuyo monto es desconocido, resulta de la aseveracion misma hecha por sus acusadores, de que solo el Poder Lejislativo puede crear *nuevos impuestos*, y de la persuacion en que se está de que no es un *impuesto* sino una *comision* la que se vá á cobrar.

No estamos autorizados ni comprometidos para hacer la defensa de los procedimientos del gobierno, y las pocas palabras que aquí trazamos van enteramente de cuenta nuestra, en obsequio de la verdad y en apoyo de las miras benéficas del Ministerio, á quien vemos se ataca con lijereza y exaltacion.

La carta del Sr. Mármol.

Personas cuya amistad nos obliga sobre manera, nos han pedido la reproducion de una larga carta que el Sr. D. José Mármol publicó en Chile y que los diarios de Montevideo han copiado del *Mercurio*. Sentimos muy deveras esta circunstancia que nos obliga á estar en desacuerdo con el afamado cantor de Mayo, y á entrar en controversia con sus opiniones que por la primera vez vemos caer en el mas completo estravío.

No queremos acusar al Sr. Mármol de haber dado á su carta toda la extension que le ha dado, cuando le bastaba negar el hecho que la motivó; no lo haremos, por que comprendemos muy bien de cuanto es capaz el amor propio herido, y porque no creemos que haya una medida legal para tasar el ancho de las suceptibilidades humanas.

La carta del Sr. Mármol se dirige contra el Sr. D. Domingo Sarmiento, á quien acusa de haberlo calumniado—pero el autor de la carta no se limita á defenderse; esgrime y ataca, y vuelve ciento por uno los golpes á su adversario, mezclando en mas de una ocasion las sales de la picanteria y el acibar de la sátira—he aquí lo que no nos parece noble.

Hallamos asi mismo algo de original en la acusacion que el Sr. Mármol hace á D. Domingo Sarmiento, atribuyendole á el exclusivamente los desagrados que le hizo padecer el General Urquiza. El Sr. Mármol parece querer hacer un crímen de la heroicidad, y una falta de la abnegacion y del patriotismo.

Hay faltas que ennoblecen el carácter personal de un hombre, y una de ellas es sin duda la que el Sr. Mármol quiere hacer caer sobre el Sr. Sarmiento.

Leal y desinteresado; patriota de buena fé, y lleno de esa impetuosidad que no conoce riesgos y que todo lo arrostra por el triunfo de una grande idea, el Sr. Sarmiento abandonó su casa, su familia, su posicion ventajosa en Chile, y atravesó el occeano para venir á combatir por la libertad de su pais—¿No hay algo de muy grande en su conducta? Algo de noble en esa misma prescindencia de las calidades morales del caudillo á cuyas órdenes tenia él que combatir? Pueden estos hechos servir de fundamento legal á una acusacion?

Pero el Sr. Mármol le recuerda cual fué su proceder en la misma época, cuales sus opiniones, y parece querer ofrecerle un contraste que haga recaer sobre Sarmiento un cargo de *lijereza* ó de liviandad. Permitasenos opinar por los errores honorables de nuestro amigo, y no por la habil diplomacia y calculada sangre fria de los que le censuren.

En el cuerpo de su carta, el Sr. Mármol aprovecha la ocasion de desahogarse contra la administracion del Sr. Alsina, cuya política clasifica de insensata y funesta, y contra la sala provincial, cuya conducta firme y dignísima no vacila en llamar *quijoteria*. Sentimos muy sinceramente los esfuerzos de nuestro ilustre poeta por atraerse las antipatias públicas, y por arrojar lodo al rostro de los primeros hombres y notabilidades de su patria.

Sentimos del mismo modo la inconsecuencia deplorable en que á renglon seguido cae, asegurando, "que Urquiza y Lagos no son criminales ante la nacion." El Sr. Mármol, al proferir estas palabras, asume un aire magistral que nos asombra, y parece resuelto á desligarse totalmente de la tradicion histórica, y á degradar sin miramiento al ilustre patriota, cuyo nombre, puesto al lado del de Urquiza y de Lagos, es la expresion mas amarga de la ironía.

El Sr. Marmol se empeña en confundir á la virtud con el vicio, á la ambicion con el desprendimiento, al liberalismo con la arbitrariedad: no sabemos como clasificar su proceder.

¿Qué *fondo de patriotismo*, por ejemplo; qué *fin sano* se propondria Urquiza haciendo todo lo que ha hecho para burlarse de la opinion y malograr las brillantes consecuencias de su triunfo?

Qué *propósito noble*, qué *fin patriótico*, impulsarian á Lagos para lanzarse al campo de la mas abominable rebelion, y envolver á su patria en todos los horrores de la guerra civil? Quisiéramos que el Sr. Marmol contestase á estas preguntas.

Entre tanto; vemos con sentimiento que el Sr. Marmol, para rechazar una calumnia demasiado insignificante por si, ha entablado una polemica personal con uno de los gigantes de la libertad y de la civilizacion argentina, que en ella ha envuelto los sucesos, los hombres y los partidos de su pais, arrojando sobre ellos acusaciones y reproches de que tal vez hoy se arrepiente: y que para defenderse se ha servido de armas prohibidas por las leyes de la caballeria, y que, sin advertirlo, se ha dejado llevar de la debilidad misma que tanto enrostra á su contrario.

Vemos por fin, que su carta tiende á desprestigiar la actualidad de nuestro pais, á destruir la esperanza de que ella mejore cada dia por la *persuacion* en que está de que "ningun partido, ni ningun hombre de los que figuran tiene la capacidad de hacer el bien" ¡y por fin, que, ella podria servir á desorientar la opinion del extrangero, que obedeciendo á las doctrinas y creencias del Sr. Mármol veria mañana en las iniquidades de Lagos y de Urquiza tanto fondo de virtud como en el desinteresado y patriótico desprendimiento del Sr. Alsina.

El Sr. Mármol nos permitirá, pues, que deploremos su estravio y que lo manifestemos francamente por medio del presente artículo.

Policia.

El público ha sido sorprendido con la destitucion inmotivada del Sr. Pillado y el nombramiento del Sr. Cazon para Gefe de Policia. Sorprendido decimos, porque despues de lo que la prensa ha dicho en obsequio de aquel funcionario y en justo homenage á sus buenos servicios, nadie creia que al dia siguiente tendria lugar su remocion.

Llamamos inmotivada esa remocion porque en efecto, que urgencia ni que grandes intereses de actualidad se han consultado al efectuarla?

El mejor servicio público? La opinion? Pero, ni la opinion ni los intereses públicos han estado ni están interesados en la separacion del Sr. Pillado, como seria fácil probarlo.

Distamos mucho de ser opositores á la candidatura del Sr. Cazon, y estamos ciertos de que, despues de aceptar el cargo que el Gobierno le confiere, se esforzará por corresponder á su confianza, y llenará de un modo digno sus deberes. Pero no vemos la conveniencia de ese sistema de mutaciones, ni el bien que pueda resultar de esos ataques dados con demasiada frecuencia á las ambiciones legítimas y á las esperanzas mas bien fundadas de empleados, que como el Sr. Pillado, solo necesitan un teatro para ser útiles y lucir.

No cesaremos pues de lamentar el que otras causas, mas poderosas tal vez, hayan pesado en la consideracion del Gobierno, y ya que nuestras palabras y la opinion de muchos ciudadanos no pueden evitar el cambio del personal en la Policia, nos limitaremos á esperar lo que el nuevo Gefe electo haga en bien de la poblacion, y en mejora de ese Departamento cuya marcha acertada hemos celebrado tantas veces: Mucho nos felicitariamos de que el tiempo y los hechos contrariasen las opiniones que á este respecto hemos emitido.

Los asesinos de la Banda Oriental.

Hace algunos dias que reprodujimos un artículo tomado del "Orden," periódico que se publica en Montevideo, bajo la direccion del Sr. D. Juan Carlos Gomez; en el que daba gracias al Cielo en nombre de la humanidad ultrajada por la pronta justicia que el Gobierno de Buenos Aires se disponia á hacer con los criminales que la mano de la Providencia arrastró hasta nuestras cárceles.

Entonces, como ahora, dijimos que nos era grato ver que desde la República vecina se pedia la reparacion de los agravios hechos por esos miserables.

Ahora toca á nosotros, pedir tambien en nombre de la *justicia* y de la *humanidad*, el castigo de los famosos asesinos que por espacio de nueve años hicieron gemir, al amago de su cuchillo, á los habitantes de Montevideo, á esos asesinos que amaestrados en la escuela de Rosas, reproducian sobre la falda del cerrito las mismas atrocidades de que han sido testigos los hijos de esta tierra.

¿Qué ha hecho el Gobierno de Montevideo con el tirano Manuel Oribe?

¿Qué ha hecho con el célebre Lasala?

¿Qué ha hecho con el traidor Maza?

¿Qué ha hecho en fin con el asesino Cabrera; con ese infame que clavó un puñal en el corazon del Dr. Varela?

Parece increible que despues de dos años de convicto y confeso, hasta la evidencia, lejos de castigarlo se le abran las puertas del calabozo que lo guardaba para nombrarlo carcelero de la Cárcel de Montevideo.

¿Qué se espera para castigarlo? ¿Hay por ventura el mas leve indicio de duda, sobre el crímen horrendo, que cometió Cabrera, asesinando á un hombre indefenso á las ocho de la noche, en una calle pública, y casi en el seno de su propia familia?

Qué! ¿Es acaso una tumba, abierta por la mano de un puñal alevoso, la recompensa que la tierra Oriental ha debido dar al Argentino ilustre que se sacrificó por sostener los intereses del pais hospitalario que habia adoptado por suyo?

¿Es acaso una recompensa á ese crímen sin ejemplo, la satisfaccion que el Gobierno Oriental dá, al Pueblo Argentino, y á la familia agraviada de la víctima, que en nombre del Cielo se levanta para pedir justicia contra el verdugo de un padre de once hijos, y de un corazon que latia por la felicidad y el engrandecimiento de la América?

¿Es acaso esa indiferencia helada, la respuesta que se debe dar á los que mil de veces se han presentado pidiendo el castigo de un *reo* que no tiene *ya* nada que confesar, qué todo lo ha revelado?

No por cierto! Es triste y vergonzoso el ver que en un pais libre y constituido se haya fomentado el vicio y aun el crímen, dejando impunes á ese círculo de hombres malvados, sin mas Dios, ni ley, que el oro y el cuchillo; que se permita vivir tranquilo al que por un puñado de onzas enluta una familia entera, que se persiga á un escritor porque enrostra las maldades de Oribe presentándolo ante el mundo en el verdadero teatro de sus atrocidades.

Acabemos de una vez por Dios! El Gobierno que tiene hoy la República Oriental es un Gobierno ilustrado y justo; repare de un golpe lo que sus antecesores no han querido hacer en dos años; si el juez del crímen teme obedecer los impulsos de su propia conciencia, quítesele, nombrese otro que haga justicia; que responda á las exigencias del deber, y que haga una vez por todas, subir á las gradas del patíbulo al malvado Cabrera, al asesino Oribe y á todos esos hombres execrables que repudian las sociedades civilizadas, y con cuya presencia no se verá en ellas sino sangre y desolacion.

No es el deseo de una venganza sangrienta el que nos dicta estas palabras, lejos de eso, es *sí el deseo* de una *justa* reparacion á un agravio *injusto;* es el deseo de ver castigados una vez siquiera esos malvados que han vivido de asesinato en asesinato, sin encontrar una mano bienhechora que les detuviese en su infernal tarea.

Oiga siquiera esta vez el Gobierno Oriental la súplica de un Pueblo que pide justicia en satisfaccion del asesinato de uno de sus hijos mas ilustres.

V.

HECHOS LOCALES.

Las disposiciones se burlan.—Hasta ahora vemos las carretas de bueyes pasearse con toda calma por las calles, burlando así la disposicion vijente que prohibe semejante tránsito. Llamamos de nueve la atencion de la Policia sobre este asunto.

Mártires de la patria.—El Gobierno ha dispuesto que el 6 del entrante Septiembre se celebre en la Iglesia Catedral, un funeral en memoria del Gobernador Pinto, y de todos los mártires de la Patria que sucumbieron durante la lucha que ha enlutado nuestra Provincia. Esta funcion que se celebrará con toda pompa, es un bello ejemplo de respeto y veneracion á las virtudes cívicas. ¡Gloria y honor á la memoria de esas víctimas!

Las opiniones son libres.—Hemos dicho que nuestras columnas están abiertas á todo el mundo, para el libre debate de las opiniones, en todo lo que concierne al interes público, por eso damos hoy publicidad á algunas observaciones que nos ha dirigido un empleado de aduana, sobre los inconvenientes que traeria la ley de *Deposito* que recomendamos en uno de nuestros números anteriores.

No entraremos ahora á rebatir las razones *nulas* que dá, ni las ventajas *supuestas* que presenta, contra el proyecto del Ministerio de Hacienda pues estamos ciertos que son bien pocos los que opinen como el referido *Empleado* y de que el comercio todo clama por esa mejora que favorece su marcha y suprime embarazos que la estorban.

¿Lo entendeis?—Estamos en nuestro derecho cuando para aclarar la inteligencia de una ley ó decreto rejistrado en nuestras columnas damos explicaciones y las pedimos á quien nos las pueda dar—Es una majaderia negar ese derecho á un periodista y mas aun darse por ofendido. Para hacerlo no se necesita tener *caracter oficial*. ¿Lo entendeis?

A los corredores de onzas—Hemos asistido á la magnetizacion de una mesa, que entre las varias profesias que se le obligó á hacer, ha asegurado que las onzas no *subirán ni bajarán* en los dias restantes de este mes. El que quiera *ganar* ó no perder, magnetize su mesa y trate de saber lo que sucederá en Septiembre.

Convocacion—Con motivo de las elecciones deben reunirse hoy á las 12 del dia los ciudadanos en el salon del Coliseo. Esta reunion popular dará probablemente la fusion de las diversas opiniones sobre candidatura, y en resumen una lista que podrá muy bien llamarse la del pueblo.

D. Rafael Cabello—Suplicamos á este caballero se sirva dispensar la postergacion de su artículo *Comunicado* que nos ha sido remitido á una hora avanzada; le daremos cabida en el siguiente número.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1853.

Reconociendo el Gobierno que es un justo deber, despues del glorioso triunfo que ha obtenido la causa de la Ley, llenar el que nuestra santa religion prescribe en bien de las almas de todos los valientes que sacrificaron su vida á tan noble causa: é interesado en dar un testimonio distinguido de la gratitud y alto aprecio que le merece al Pueblo de Buenos Aires la memoria del finado Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Brigadier D. Manuel Guillermo Pinto, y de todos los Gefes, Oficiales y soldados de línea y de milicia que han muerto sosteniendo con honor y con gloria para la Provincia, sus fueros y derechos ultrajados por los sublevados y por el General D. Justo José de Urquiza, que los acaudillaba con mengua de la benemérita Provincia de Entre-Rios que oprime, y con agravio de las trece Provincias, cuya direccion y mando ha invocado para traer á la de Buenos Aires la desolacion y la ruina, bajo el pretexto de establecer principios constitucionales, cuando él los ha violado todos: ha acordado y decreta:

Art. 1.° En el dia seis del próximo Septiembre se celebrará en la Santa Iglesia Catedral, un funeral solemne á las once de la mañaná, con asistencia del Gobierno y de todas las corporaciones civiles y militares.

2.° En la víspera y en el dia designado en el anterior artículo, llevarán luto en el brazo izquierdo, todos los empleados civiles y militares en demostracion del sentimiento y dolor por la pérdida de tan ilustres víctimas.

3.° Habrá una oracion fúnebre, que pronunciará, concluida la misa, el Canónigo Dr. D. Felipe Elortondo y Palacios.

4.° En el dia cinco á la tarde concurrirá el Senado y el Clero secular y regular á la Santa Iglesia Catedral á

cantar el oficio de difuntos, que se distribuirá en la forma siguiente:—La Comunidad de San Francisco hará el oficio de vísperas—La de Santo Domingo cantará el primer Nocturno, y el Senado con el Clero secular el segundo y el tercero.

° En el dia del funeral solemne las mismas comunidades á la hora que les designe el Presidente del Senado del Clero celebrarán la misa cantada: y á las once de la mañana, que será la hora á que dará principio el funeral, el Senado con el Clero cantará el oficio de Laudes.

° Concluido el oficio, á que seguirá una misa solemne y la oracion fúnebre, se cantará con toda solemnidad el último responso.

° Por el Ministerio de la Guerra se dispondrá la asistencia del Ejército, y se designarán los honores fúnebres.

° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.
LORENZO TORRES.

Aviso Oficial del Ministerio de Gobierno.

Se invita á los Sres. Jueces de Paz de Campaña, nombrados por decreto fecha 18 del corriente, que se hallaren aun en la Ciudad, tengan la bondad de presentarse en el Ministerio de Gobierno el dia de hoy á recibir comunicaciones y órdenes del Gobierno, respecto á su marcha á sus respectivos partidos.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1853.

José M. la Fuente,
Oficial Mayor.

SECCION COMERCIAL.

CAMBIOS—Londres 67 sh. por una onza. Francia 83 fr. Premio sobre Rio Janeiro 2½ p.% Onzas 291 a 92, patacones en proporcion.

TABLADA DEL SUD.

Entrada de ganado vacuno en los dias 19, 20 *y* 21.

De Lobos, 319 cabezas, compradas por D. Julio Patron: de Da. Ventura Ojeda 154, Isidro Gutierres 158, Santos Casaballe 4, Bonifacio Huergo 1, Saturnino Ardiles 1, Ramon Sotelo 1, para saladero . . . 319

De la Magdalena, 230 cabezas, compradas por D. Felipe Senillosa: de Da. Tadea Colman 61, Mariano Illescas 52, Gervacio Illescas 23, Rafael Illescas 3, Juan Romero 8, Ursula Romero 2, Mateo Cascabilla 16, Manuel Alonzo 4, Benito Montes de Oca 2, Felipe Arce 1, Justo Gesas 1, Ramon Arce 1, Narciso Romero 1, Martina Barragan 1, Bartolo Babio 28, Fermin Montes de Oca 1, Pascual Gomez 1, Jose Navarro 19, Florencio Romero 4, Gregorio Illescas 2, para saladero . . . 230

De la Magdalena, 32 cabezas, compradas por D. Nicolas Dasso: de D. Miguel Molina 5, Blas Salomon 13, Julian Gonzales 13, Isidoro Canales 1, para abasto . . . 32

De San Vicente, 9 cabezas, compradas por D. Francisco Llandon: de D. Angel Ronda 5, Tiburcio Pereira 4, para abasto . . . 9

De Chascomus, 47 cabezas, compradas por D. Adolfo Serna: de D. Daniel Alvarez 2, Cándido Alvarez 13, Domingo Martinez 10, José Arambulo 22, para abasto . . . 47

De Chascomus, 36 cabezas, compradas por D. Antonio Cabo: de Da. Ramona Cabrera 4, Maximiano Casco 4, Victorio Lopez 4, Francisco Correa 12, Marcos Gonzalez 2, para abasto . . . 36

Del Monte, 39 cabezas, compradas por D. Adolfo Serna: de D. José Reina 3, Santiago Cruz 1, Leonardo Atenzo 9, Ramona Molina 6, Nicasio Urquiola 7, Norverto Caminos 6, Joaquin Sosa 1, Pedro Gatica 6, para abasto . . . 39

Del Vecino, 115 cabezas, compradas por D. Guilermo Downes: de D. Manuel Morales 34, Enrique Algañaraz 27, Miguel Castaño 11, Pedro Algañaraz 3, Pablo Berraral 1, Fernando Barrientos 29, Lázaro Luna 10, para abasto . . . 115

MERCADO DEL OESTE.—AGOSTO 20.

Introduccion de frutos de Campaña en el dia de la fecha.

Cueros vacunos	7347
Idem de potro	44
Idem de carnero	15,248
Idem de nonato	648
Grasa [arrobas]	745
Sebo "	1406
Crin "	689
Lana "	6865
Plumas " "	6
Maiz [fanegas]	378
Trigo para engranerar, idem	432
Cebada idem	32
Hastas	350

TABLADA DEL NORTE.

Introduccion de ganados por la expresada para abasabasto, en los dias 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 *y* 20 *del corriente.*

Pedro Salverry, de San Antonio de Areco, para David y Suiser	50
Eleuterio Gomez, de San Pedro, para D. Gerónimo Torrado	37
Toribio Sanchez, de Arrecifes, para D. Gerónimo Torrado	56
Apolinario Acosta, de la Villa de Lujan, para dicho Torrado	132
Agapito Araujo, de San Andres de Giles, para Vicente Silveira	27
Manuel Ramos, del Fortin de Areco, para Mariano Gutierrez	39
Luis Cesar, de Navarro, para Augusto Dellan	40
Celestino Sallago, del Fortin de Areco, para Bruno Teran	60
Isidoro Lopez, de Matanza, para Manuel Sebas	39
Manuel García, de San Antonio de Areco, para Bruno Teran	49
Gregorio Savedra, de la Guardia de Lujan, para Florentino Blanco	70
Exequiel Salayar, de la Guardia de Lujan, para Sebastian Senturion	47
Miguel Velazquez, de Matanza y Moron, para Bruno Teran	22
Pedro Moralez, de Cañuelas, para dicho Teran	25
Francisco Antonomotte, de Navarro, para el mismo Antonómotte	135
José Ramirez, del Fortin de Areco y San Andres de Giles, para Nicolas Dasso	85
Lino Villagra, de la Guardia de Lujan y Villa, para Adolfo Serna	98
Manuel Lazarte, de Arrecifes, para Gerónimo Torrado	216
Nicolas Arroyo, de Navarro, para Francisco Nuñez	66
Miguel de Valle, San Andres de Giles, para Bruno Teran	46
José M. Marmol, de San Andres de Giles, para Juan Vazquez	72
Juan V. Gonzalez, de la Exaltacion de la Cruz, para Francisco Benitez	50
Juan Castañeda, de Lobos, para Gerónimo Soler	21
Juan B. Armoa, de Matanza, para Bruno Teran	26
Amaro Santelvan, del Salto, para dicho Teran	63
Desiderio Diaz, de la Villa de Lujan, para Juan Muniz	47
Antonio Villagra, de Moron, para Nicolas Dasso	22
Juan Montaño, de la Villa de Lujan, para Gerónimo Torrado	42
Julian Burgos, de Navarro, para Isidoro Hornoz	29
José M. Agüero, de San Andres de Giles, para Toribio Diaz	15
Borgas Brizuela, Guardia de Lujan, para Gerónimo Torrado	63
Juan Benitez, de la Guardia de Lujan, para dicho Torrado	40
Facundo Fredes, de Cañuelas, para Florentino Blanco	49
Marcelo Caro, de San Nicolas y San Pedro, para José Vasquez	75
Gregorio Lopez, de la Villa de Lujan, para Gerónimo Soler	59
Mariano Lopez, del Pergamino, para Bruno Teran	139
Lorenzo Loisa, del Monte y Lobos, Florentino Blanco	49
Estanislado Alvarez, de Moron, para Vicente Silvera	20
Jorge Urdinola, del Fortin de Areco, para Juan Urdinola	114
José M. Farina, de la Guardia de Lujan, para Gerónimo Torrado	53
Juan Gutierrez, de la Villa de Lujan y Moron, para Adolfo Serna	30
Alejandro Pacheco, de la Guardia de Lujan, para Juan Burgos	71
Robustiano Lopez, del Pilar, para Carlos Dull	48
Benito Gadea, de la Villa de Lujan, para Rafael Hernandez	46
Antonio Villagra, de Matanza, para Nicolas Dasso	27
Tomas Arvallo, de la Villa de Lujan, para Evaristo Arvallo	70
Pedro Ferreyra, de Cañuelas, para Toribio Diaz	21
Isidero Balmaceda, del Fortin de Areco, para Bruno Teran	21
Gregorio Montoya, de la Guardia de Lujan, para Bruno Teran	24
Juan Cardoso, de la Guardia del Monte, pasa Vicente Silvera	61
Total	2,806

TABLADA DEL NORTE.

Ganado introducido por dicha Tablada para saladero, en los dias 13, 14, 15, 16, 19 *y* 20 *del corriente.*

Julian Burgos del Pilar para D. Patricio Brown	19
Julian Burgos del Pergamino para D. Patricio Brown	11
Ramon Oscares de Navarro para los Sres. Santa Maria Llambi y Cambaceres	100
Agustin Linera del Baradero para los Sres. Medrano y Soler	219
Jacinto Córdova de la Exaltacion de la Cruz para D. Marcos Muñoz	251
Cruz Piñero de la Villa de Lujan para D. Patricio Brown	150
Isidro Islas de Arrecifes para D. José Herrera	310
Eusebio Tilo del Pergamino y Arrecifes para D. Patricio Brown	111
Pablo Cabrera de San Andrés de Giles para D. Patricio Brown	86
Eustaquio Cano de la Exaltacion de la Cruz para D. Mariano Zaavedra	244
Juan Maldonado de Arrecifes para D. Guillermo Anderson y ca	336
Suma	1837.

Introduccion de yeguas, en los dias 13, 14, 15, 16, 17, 18 *y* 20 *del corriente.*

Miguel Leon de Arrecifes para los Sres. Santa Maria Llambi y Cambaceres	166
Pio Rodriguez de la Guardia de Lujan para D. Patricio Brown	142
Mariano Acuña del Fortin de Areco para D. Patricio Brown	165
Carlos Belmar de la Villa de Lujan para D. Guillermo Wolls	129
Francisco Moron del Salto para D. Guillermo Wells	201
Mariano Palacios de la Exaltacion de la Cruz para D. Marcos A. Munoa	171
Felix Villareal de San Pedro y Arrecifes para D. Patricio Brown	346
Ignacio Martinez de San Pedro para D. Mariano Zaavedra	266
Pedro Alvares de Matanza y Moron para los Sres. Santa Marie Llambi y Cambaceres.	56
Eustaquio Cano de la Exaltacion de la Cruz para D. Mariano Zaavedra	186
Fabian Rojo de San Antonio de Areco para D. Marcos Muñoa	117
Mariano Britos de San Antonio de Areco para D. Marcos A. Muñoa	135
Loreto Velazquez de San Pedro y Baradero para D. Marcos A. Muñoa	780
Segundo Hernandez del Baradero para D. Marcos A. Muñoa	118
Santiago Gorocito de Navarro para los Sres. Santa Maria Llambi y Cambacores	104
Felipe Bravo de la Exaltacion de la Cruz para los Sres. Santa Maria Llambi y Cambaceres	127
Victoriano Britos de la Exaltacion de la Cruz para D. Marcos A. Muñoa	116
Bernavé Casares del Fortin de Areco para los Sres. Santa Msria Llabi y Cambaceres.	396
Honorio Pueblas de San Antonio de Areco para D. Marcos A. Muñoa	150
Calisto Llanos de la Exaltacion de la Cruz para los Sres. Santa Maria Llambi y Cambaceres	72
Demetrio Soza del Baradero para D. Marcos A. Muñoa	217
Aniceto Correa de Matanza y Moron para los Sres. St. Maria Llambi y Cambaceres.	59
Luis Alvares de la Villa de Lujan para D. Bernardo Larrude	101
Marcos Varela de Lobos para D. Guillermo Wells	661
Manuel Martinez del Pilar para D. Patricio Brown	17
Suma.	4,998.

Despacho de Aduana.

DIA 23.

A Brugor A. Burtel—2 cajones relojes de pared, 1 id. mesas de trabajo para relojero y sus acesorios, 1 id. de id., 2 id. varios artículos para id., 1 id. relojes de oro.

A Juan Francisco de la Serna—10 pipas caña.

A Felix Bujareo—13 pipas caña, 4 medias barricas azucar.

A J. N. Bieber—82 cajones ginebra, 100 damajuanas cebada, 350 id. ginebra.

A Llavallol é hijos—135 barriles vino seco, 45 cuarterolas vino dulce, 98 id. vino seco, 24 id. vino tinto, 8 id. aceite, 50 barriles vino seco, 220 idem aceite.

A Dickson y Ca.—4 cajones zaraza ancha, 3 id. pañuelos de seda, 1 id. cambray de tul.

A Diego Bell—7 cajones biscochos.

A Antonio Demarchi—2 tinas sanguijuelas.

A S. Soriano—7 cajones fósforos, 68 docenas escobas, 56 barricas arroz, 45 fardos pávilo, 45 cajones almidon.

A Domingo Gandulfo—38 cajones cémula.

A J. Llavallol é hijos—51,000 baldosas francesas.

A L. Lanus hermanos—80 sobornales yerba.

A Juan Emtman—10 fardos obleas.

A Francisco Chas—19 canastos loza surtida.

A Saturnino Soriano—150 barricas harina.

A Freyer hermanos—105 barricas arroz, 1 media id., 54 barricas azucar, 3 cajones tabaco, 110 cajones té, 50 cuarterolas rom de Jamaica.

A Saturnino Soriano—21 barriles sardinas.

A Bletescher y Ca.—50 bolsas zumaque.

A Demarchi—56 bultos drogas.

A Zumaran y Ca—100 cajones municion.

A Renner del Sar é Imbert—1 cajon cuchillos de punta, 4 id. navajas, 5 cajones tejiras, 7 id. pañuelos de algodon, 2 id. corbatas estambre, 1 id. pañuelos estambre, 9 id. género para pantalon, 3 id. género de lana para forro, 1 id. género de algodon para forro, 2 id. paño, 1 id. armónicas, 2 idem famparillas, 1 id. género para chaleco, 2 id. papel pintado, 4 id. mucelina.

A Binoud Lafourcade—50 canastos loza, 2 cajones listones.

REEMBARCOS.

Al Rosario—15 barricas vino seco, 2 pipas aguardiente, 42 sobornales yerba, 8 tercios id., 30 frasqueras ginebra, 10 sobornales yerba, 20 damajuanas ginebra, 1 cajon efectos de tienda, 23 cajones y fardos efectos de tienda, 100 sobornales yerba, 6 bultos efectos de tienda, 50 barricas azucar.

DESPACHADO POR BARRACAS.

A los Sres. Bunge Bornefeld y Ca.—35 toneladas carbon, 12 id. id. Vicente Casares é hijos—106 atados planchas de fierro. Felix Bujareo—50 fanegas sal.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR.—Dia 23.

De Montevideo el 21, barca brasilera "Saudade" de 335 toneladas, capitan José M. Reyes, en lastre; á N. Martinez é hijos.

De Paranagua el 9 del corriente, y de Montevideo el 21, bergantin brasilero "Suarez," de 187 toneladas, capitan Juan A. Gonzalez Perfecto; á Juan Gerónimo Martinez, con 1,103 tercios y 142 medios idem yerba, 700 sacos arroz, 3,180 rajas leña.

De Montevideo el 21, goleta oriental "Féniz" de 49 toneladas, capitan Felipe Dongo, á José Avegño; cargamento general de mercancias.

De Montevideo el 20, bergantin belga "Windhond," de 203 tons; capitan J. E. Beckmann, consignado á Pedro A. Carranza, con 47 rollos tabaco, 192 atados fierro, 30 cajones tabaco, 8 id. cigarros, 10 retobos queso, 131 cajones, 10 bultos y 26 fardos mercancias.

Manifiesto del bergantin español "Salvador," entrado el 21, á Enrique Ochoa y ca., con 400 barricas azucar, 100 sacos café, 150 rollos tabaco.

Id. del bergantin hannoveriano "J. H. Haydorn" entrado el 21, á D. T. Visser, 100 toneladas carbon, 400 canastos, 2,200 cajones ginebra, 100 id. velas esterina, 500 bolsas arroz, á la órden, 400 cajones ginebra.

ENTRADAS DE CABOTAGE.—Dia 23.

Del Salado el 21, pailebot "Corre Costas," de 25 toneladas, á Luis Botel, 416 cueros vacunos secos, 2 pipas caña, 26 atados tabaco, 3 cajones mercancias, 25 arrobas lana.

HAN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR.
Dia 23.

Brasil, bergantin brasilero "Atala" por Lezica y Ca.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 23.

Habana, bergantin español "Cacique," por N. Martinez é hijos, con 3790 quintales carne tasajo.

SALIDAS.—Dia 23.

Rio Janeiro, bergantin brasilero "Ana Feliz."
Id. id. americano "Allbotsford."

SECCION JUDICIAL.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse en dicho Tribunal en la semana entrante.

MIERCOLES 24.
Alsina, Cernadas, Pica.
D. Manuel Alvarez, con D. Domingo del Toral.

JUEVES 25.
AATICULOS Y ACUERDO.
Alsina, Cernadas, Villegas, Torres.
Da, Cármen Cueli, con D. Miguel Rodriguez.

VIERNES 26,
Alsina, Cernadas, Torres, Pica.
D. Ramon Lara, con D. Jorge Atucha.
Los mismos;
D. Teodoro Van Allen, con D. Tomas Ramella.

SABADO 27.
Alsina, Cernadas, Pica.
El Fisco, con D. Braulio Costa.
Juez semanero Sr. Torres.

Buenos Aires Agosto 20 de 1853.
Escribano de semana—*Tomas Castro.*

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á todas cualesquiera persona que se consideren con derecho á los bienes del profugo Manuel Dorrego, para que dentro del término de 20 dias comparezcan ante el Juzgado á deducir sus derechos por la escribania actuaria al cargo del que suscribe bajo de apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. a24 8p

Buenos Aires, Agosto 20 de 1853.
Ignacio Cavallero.
Escribano público.

AVISOS NUEVOS.

LOS DEBATES,
DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

PROSPECTO.

Desde el 1.° de Septiembre se dará al público por la Imprenta "Constitucion" un periódico de dimenciones iguales ó aproximadas á las de la "Tribuna," que llevara el título de "Los Debates."

La empresa cuenta ya con tres plumas conocidas del público, las que aparecerán ostensiblemente si los trabajos merecen las simpatias que esperan conseguir de sus constantes esfuerzos dedicados á los intereses del país. Por ahora el Sr. de Pareja, conocido tambien en esta ciudad, será el único encargado de hacer frente á todas las exigencias públicas y privadas, poniéndose de acuerdo con la Redaccion de que formará parte, en sus géneros peculiares los artículos de costumbres, poesia y sátira, de la que se hará uso si algun defecto mereciese el ridículo.

Escritos particulares.

Para que "Los Debates" llenen completamente su título, se admitirán é insertarán gratis en sus columnas, con iniciales ó sin ellas, segun se designe, todos los artículos que se remitan á la Redaccion, cualesquiera que sean sus tendencias políticas y el giro de su oposicion, con tal de que no infieran agravio ó ataque personal, en cuyo solo caso se exigirá garantia y se publicará el nombre. "Los Debates" se reservan el derecho de rebatir y contestar á todos los que directa ó indirectamente fuesen opuestos á los intereses publicos.

Extracto de las Sesiones.

Contando la empresa á este respecto, con los mismos elementos con que contaban los antiguos "Debates," sus extractos no desmerecerán del crédito que obtuvieron los de aquel diario.

Avisos gratis.

Los Sres. suscritores tienen el derecho de insertar por tres dias todos los que no pasen de cuatro ó cinco líneas de escritura en papel de cartas. La mayor duracion ó estension de los avisos se abonará módica y convencionalmente.

Orden del periódico.

Exterior—Artículo de costumbres—Id. de literatura—Poesias—Artículos de fondo—Id. sueltos, de novedades y ocurrencias del momento—Decretos, Policia, Juzgados—Extracto de las Sesiones de la H. Sala—Artículos satíricos en prosa—Poesias satíricas—Remitidos y correspondencias—Parte comercial—Folletin—Biblioteca.

El buen sentido del público comprendera que estas materias alternarán en sus turnos correspondientes. Dejamos de anunciar otros tratados, algunos de los cuales aparecerán en el primer número y siguientes de "Los Debates;" porque deseamos ofrecer menos trabajos de los que sucesivamente y con oportunidad irán apareciendo en nuestro diario.

Este periódico no reconoce mas partido que el del bien público, otros intereses que los de la Provincia, ni mas influencias que la opinion general.

Puntos y precio de suscricion.

Se admiten suscriciones en la calle la Defensa núm. 221, libreria de la Victoria Perú núm. 20, libreria de Ortiz, entre el Colegio y San Francisco, imprenta "Constitucion," frente al remate del Sr. Silva, confiteria frente á la iglesia de San Nicolas. El precio mensual de suscricion en esta ciudad 20$ moneda corriente, en la Boca y Barracas 25$.

NOTA—El folletin publicará una coleccion de comedias originales compuestas en el pais, referentes algunas de ellas á sucesos del mismo. Todo el público conoce la historia de un caballero; que pasó oculto mas de diez años, durante la dominacion de Rosas que le eligiera por una de sus víctimas: esta será la primer produccion que verá la luz publica en el folletin de "Los Debates." La biblioteca publicara una novela original del conocido escritor D. Patricio de la Escosura, ínterin se corrige, aumenta y concluye la principiada á publicar por el Sr. Pareja con el título de "Bandera de Independencia," á la que seguirá otra original del mismo escritor. a24.

Para Cadiz la muy velera y acreditada fragata española "Union" forrada y clavada en cobre, su capitan D. José Perez, saldrá para dicho destino dentro de 20 ó 25 dias, admite alguna carga, y pasageros, para los que tiene exelentes comodidades, y se garante un buen trato. Para tratar ocurrase á su capitan, en la Fonda de Europa, ó á su consignatario, Saturnino Soriano, calle de Maypú núm. 50. a24 15p

Se ha perdido del vapor "Uruguay" en su penúltimo viaje de Montevideo, una cama compuesta de un colchon, dos colchas una blanca de algdon y la otra arribeñia mordoré, un fresadon, dos sabanas y un almuadon con funda marcada con dos letras y un número una de las letras es O, se suplica á la persona que por equivocacion la haya llevado tenga la bondad de entregarlo en la calle de Cuyo núm. 295. a24-p2

A los Medicos y sangradores—Se acaba de recibir un surtido de instrumentos de cirugia y algunos libros de medicina que se venderán á precios módicos ocurran á la calle de Belgrano núm. 209 en los altos. a24-5p

Se alquila una barraca en la calle de Méjico esquina á la de Chacabuco con espacioso corralon y galpones. En dicha barraca hay dos prensas, una propia para aprensar pasto, y la otra N. A, para enfardar lana, (en venta) daŕán razon en la calle de las Piedras núm. 159. a24-3p

Funeral.

La viuda, hijas y demas deudos del finado D. Victorino Fuentes, (Q. E. P. D.), suplican a las personas de su amistad se sirvan, si gustan, acompañarles al funeral que en sufragio de su alma ha de celebrarse en la Parroquia de Nuestra Señora de Mercedes, el Lunes 29 del presente á las 10 de la mañana; á cuyo favor vivirán eternamente agradecidas.

El duelo se despedirá con gratitud á la puerta del Templo. a24-2p

Establecimiento de alambiques— Se precisa una persona de inteligencia y probidad que quiera hacerse cargo de un establecimiento de alambiques; quien se considere con aptitudes suficientes, y presente recomendaciones respetables, puede dirigirse calle la Victoria núm. 171 donde encontrará con quien convenirse, de 3 á 6 de la tarde a24 6p

En la calle de la Piedad núm. 452, se ha abierto una fonda y billar que ofrece dar de comer y llevar porta-viandas adonde el interesado disponga. a24 3p

Cocinero ó cocinera.—Se necesita uno que sea bueno y presente buenas recomendaciones; ocurran calle del Perú núm. 190. a24-5p

Se han robado de la iglesia de San Francisco el 18 del que rige, un florero de cristal de Bohemia dorado: se previene á los merceros y al público en general, para que si alguno va á venderlo lo detenga y dé aviso en la merceria del Sr. Perez donde existe el compañero, y donde se le dará una buena gratificacion al que lo entregue. a24-3p

Ocasion favorable,—Articulos de Paris—Un surtido de medias medias de todas clases para hombres y niños, medias blancas, idem crudas de superior calidad para señoras y niñas, idem negras para luto, idem largas para sacerdotes y caballeros, camisas de hombres, enaguas de abrigo, muselinas y jaconas de Francia, guantes de piel raso, idem de seda, id. de hilo de Escocia, idem para militares, guantes y artículos de lana para niños, batas de franela, calzado para hombres y señoras, perfumeria fina y superior de Piver proveedor de la Reina de Inglateria, agua de Colonia superior de los Príncipes, vinagre para el tocador elixir para los dientes, estractos de olor de verbena, Portugal, rosa, eleotrope, vanille y de clavo; jabones de todas clases y de todos olores, crema de leche de almendras, sapaschane, ó masa fina untuosa para el cutis, pomada superior de grasa de oso del norte, de olor resedá, violeta, eleotrope, vanille; rientaline ó tesoro del pelo—Calle del Perú núm. 107, en el primer patio. a24-3p

Monte Pio.—Se da dinero sobre prendas de oro y plata, muebles finos, ropa de hombres y de señoras, efectos y mercancías de todas clases, &a.

Ese establecimiento, el primero que se ha formado en el pais bajo las bases de la equidad, recibe alhajas de todas clases de oro y de plata, ropa de hombres y de señoras, muebles finos, efectos y mercancias, &a.—hasta ahora, en todas las casas que dan dinero sobre prendas, se hacen pagar un real por peso mensual, y los abajo firmados tomarán solamente el 4 por ciento, lo que no viene á alcanzar á la tercera parte de los intereses que se han pagado hasta el dia; el 4 por ciento está basado bajo el mismo pié de los Monte Pios de Europa.—Se dan documentos en toda forma para garantir las prendas depositadas.—Calle Maypú núm. 75½ altos casa de cinco balcones entre las calles Merced y Cuyo, en la puerta hay "Entrada."

a21-30p Rubling Delpech y Ca.

Marcos Leonardo, fabricante de coches tiene el honor de prevenir al público y en particular a sus amigos y conocidos que acaba de mudar su establecimiento de la calle esquina de Méjico y Chacabuco á la calle San Martin frente al núm. 115, de la plaza de la Victoria 4 y media cuadras para el Retiro Seguirá como antes encargándose de toda construcción y compostura de todos carruajes, tales como cabrioletes, tilburies, volantas, carros de tráfico. etc.; el todo en muy corto tiempo y á precios los mas bajos posibles: la superioridad de sus obras y sus módicos precios lo recomendan á la confianza del público. a21-4p

Café Restaurant de l' Univers calle de las Piedras núm. 31. El dueño de dicho establecimiento tiene el gusto de participar á las personas que quieran honrarlo de su confianza que acaba de recibir un surtido muy completo de francia que se compone de las cosas siguientes; conservas superiores y muy frescas de las mejores fabricas, vinos esquisitos de todas clases; los cuales artículos los menudean en su establecimiento, al precio de factura venderá tambien por mayor.

Como siempre recibe pensionarios al mes y á la targeta á un precio acomodado. Se sirve almuerzos y comidas á toda hora y tambien el verdadero Moka.

Este establecimiento se encuentra hoy en un punto de dar á las personas que lo desean, salones particulares para las familias y las sociedades de 50 á 150 cubiertos, comidas á domicilio, ambigus y refrescos de todas clases. a21-6p

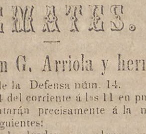

REMATES.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

Calle la Defensa núm. 14.

El Miércoles 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, los efectos siguientes:

Camisetas finas de algodon con alguna avería, pañuelos de seda de manos lindos gustos, idem de seda de taparse, idem de cuadros de lana y algodon, idem alemanes, géneros de chaleco de seda y lana nuevos gustos, pañuelos de manos pintados, idem blancos, medias blancas varias clases, idem crudas, idem de color, ponchos ingleses, mantas, pellones de hilo tucumanos, tartanes, casimires, mangas, bramantes zarazas, sombreros negros, calzoncillos, tiradores, botones varias clases, y otros muchos efectos de tienda y merceria que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

En el corralon de maderas de los Sres. White y Ca., calle Corrientes, al lado de la fábrica de coches del Sr. Castro.

El Viernes 26 del corriente se rematarán indispensablemente á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores, una partida de pasto seco en farditos aprensados, de pura alfalfa de la mejor calidad.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle Santa Clara núm. 109.

El jueves 25 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura los muebles siguientes que existen en dicha casa, consistiendo de:

2 armarios, 2 espejos de sobre mesa marco dorado, 2 mesa de consol de caoba, 1 piano de buenas voces con asiento y su llave para afinar, 1 lavatorio de caoba con útiles, 1 reloj de sobre mesa, 1 mesa de caoba redonda de sala, 2 sofáes de caoba asiento de crin, 2 globos terrestre y celeste, 1 sofá, 1 confidente, 16 sillas de madera, 2 cómodas de caoba, 2 armaritos, aceiteras, loza, cristales, bandejas de platina, 1 armario con vidrieras, 2 lamparas de cuerda, 13 quinquées de 3 y 4 luces, fuentes, platos, cucharas, copas champagne, botellas, vasos, 1 estufa, candeleros de platina y de cristal.

Ademas—1 escritorio con juvetas, cartas geográficas, cronolojia universal, historias, vistas, un juegos mesas y bancos para escuela, y porcion de útiles correspondientes que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En el almacen de ferreteria del Sr. D. Roberto Hudson, calle de la Defensa núm. 46.

Hoy miércoles 24 del corriente á las once en punto de la mañana, para redondear el negocio, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura, todas las existencias de dicho almacen: así como tambien varios renglones de ferreteria de dos casas introductoras, a saber: cubiertos de mesa cabo negro y blanco, idem de punta de 6 á 12 pulgadas, clavos americanos buen surtido, estufas, cujas de fierro, guarda fuegos, pasadores surtidos, cierras de trazar, palas de puntear, cerraduras de puerta, idem de cajas, puntillas de zapatero, alesnas de carpintero, cepillos de idem, hilo de zapatero, barretas, fierros de calafate, útiles de carpintero de metal, navajas, tijeras y muchos otros artículos de este ramo que se manifestarán en el acto del remate por ser largo detallarlos.

Por Vivar y Billinghurst.

En su casa calle Santa Rosa N.° 19
De efectos franceses recien desembarcados para la estacion.

El Viernes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán sin falta alguna á la mas alta postura bajo condiciones qué se estipularán los siguientes artículos franceses propios para la estacion.

Efectos ingleses.—Zarazas, bramantes de varias clases, lienzos de idem, medias blancas, paños azules de ponchos, pañuelos de rebozo, idem de manos, lustrinas, pañuelos de hilo bordados, idem con guarda de color, gorras de paño y terciopelo, casimires paño los de seda, idem fulares, tartanes, medias de lana, etc.

Efectos franceses.—Casimires de verano, paños de varias clases, género de seda para chaleco, cotonias, brines de hilo, corcetes de rondanita, cuellos de camisas.

Efectos de la China.—Pañuelos de rebozo de espumilla bordados, idem del cuello cambray de yerbas, besuger ó género de seda para levitas, botones de nacar, efectos para sastre de última moda, recien introducidos de Francia.

POR LOS MISMOS.

En la casa de comercio de los Sres. P. E. Hartenfels hijos, calle Federacion núm. 26.

El Jueves 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, bajo condiciones que se estipularán; los siguientes artículos:

Sillas de caoba asiento de crin y esterilla, escritorios, roperos, bastones con estoque, pistolas, escopetas de dos tiros, plumas de acero, lápices, floreros, cigarreras, figuras, adornos, relojes de sabremesa y de bolsillo de oro y de plata, cadenas de idem de oro y de acero, guitarras, flautas, estampas, cuadros, tocadores, paraguas, cochesitos para niños, 300 docenas platos de porcelana, jarros, fuentes de idem, juegos de lavatorios, servicios de mesa para 24 personas, bombas, pantallas, botellas de cristal.

Cuchillos de saladero de 6 y 10 pulgadas, idem para zapateros, pasadores de fierro, tenazas para talabartero y lápices para carpintero, vino del Rhin, Bordeax Champagne, Vermouth, y varias esencias, y muchos artículos que estarán á la vista.

Por Tomas Gowland,

En la casa de comercio de los Sres. Arrotea hermanos, calle de la Piedad núm. 132.

El Miércoles 24 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura, un surtido general de mercancias francesas recientemente introducidas por los últimos buques entrados á este puerto, consistiendo en lo siguiente:

Pañueleria de rebozo varias clases y calidades, idem para el cuello de idem, pañuelos fulares de varias clases y gustos, géneros de seda para vestidos gustos modernos, pequines negros y de colores atornasolados, rasos negros y de colores, géneros de seda para forros, corbatas de idem varias clases, terciopelos negros y de colores, géneros de seda para chaleco nuevos gustos, crespones negros y de colores, gacilla de seda, falares de idem para vestidos, paños franceses negros y de colores varias calidades, casimires de gustos modernos, satin negro para pantalones, rica clase, pañueleria de rebozo de lana de varias clases y calidades, barejes, muselinas, tarlatanes de colores, enaguas en cortes, medias de hilo y de algodon para señoras y niños, brines franceses ricos, pañuelos de manos bordados, idem batistas con guarda y sin ella, chaquetones de punto de hombre y de niño, capitas de punto de lana para niños, gingales, lustrinas, camisas de hilo, idem de algodon, piqués y cotones para chaleco, toallas de hilo, etc.

Merceria.—Extractos varias clases, aceites idem, jabones varios tamaños y clases, agua de Colonia varias clases, pomadas idem idem, guantes de cabretilla, idem de castor, idem corderito negro y de colores, botines de lana para niños, papel de cartas liso y rayado, cinteria de varias clases, cajas de perfumeria surtidas, juegos de porcelana para mesa dorados y blancos, idem de almuerzo, idem de té, platos de porcelana sueltos, y otra porcion de artículos que se omiten por ser largo el detallarlos.

POR EL MISMO

Calle la Defensa núm. 147.

El jueves 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura y con condiciones que se han de estipular, los siguientes artículos:

25 cajas azucar de la Habana blanca y terciada, 20 cajones azucar blanca del Brasil, 20 bolsas arroz del Brasil, 30 rollos tabaco negro, 40 barricas cerveza inglesa blanca y negra, 50 tambores bacalao, 25 bolsas café en grano superior, algunos cascos coñac, 20 retobos quesos tafí, 200 resmas papel medio florete genovés, 50 idem idem de hilo, 10 tarros tabaco negro superior clase, y otra porcion de artículos.

Correspondencia de la carrera de Chile, que estuov detenida en el campo enemigo.

Antonia Acevedo de Vernet, Agustina M. de Haedo, Antonino B. de Olivera, Alfredo Guzman, Andres Centurion, Buenaventura Suares, Baldomero Garcia, Carmen Olasenaga Irigoyen, Cirilo Sarmiento, Claudio Martinez, Carmen M. de Adunarte, Carmelita Lucero, Cesario Gonzalez, Francisco Silva, Francisco Calderon de la Barca, Francisco de Paula C. y Belgrano, Francisco Silva, Felipe José Coronel, Francisco Diaz Ordenes, Gumesinda Videla de Ezeiza, Hipólito Delgado, Joaquin Antonio Olivera, Juan Moris, Juan Fernandez Carabajal, José Blanco Siron, José Gabriel Ramirez José Maria Saes, Juan José Arenas, José Anacleto Gonzalez, José Cárdenas, Laureano Rufino, Lorenzo Sanchez, Mateo de Osuna, Miguel Moreno, Melchora M. de Lucena, Nicolas Robles, Primitivo de la Reta, Pedro José Monterola, Ramon Sosa, Rafael Lira, Ramon Merlo, Samuel Leon y Ca., Saturnino Salas, Saturnino M. Laspiur, Zoilo Beruti de Fligues, Catalina Rodriguez Garcia, Luis de Oliden, Mercedes Correa de Gizbel, Manuel Albornos, Meliton Soto Mayor, Pedro Aliarta.

De la carrera del Perú.

Alexandrino Alurralde, Alexandro S. Montes, Ana del Carmen Villarreal, Victor Zenon Archondo, Vicente Anastacio Echevarria, Bonifacio Huergo, Wenceslao Santa Coloma, Benjamin Martinez, Wenceslao Wilde, Carbonell y Ca., Clemente Benguria, Clemente Miranda, Dionicio Moyano, Domingo Garcia, Dalmiro Torres, Dolores Fernandez Quiroga, Encarnacion Rodriguez, Felix Pico, Gerónimo Echenique, Honorato Oliva, Juan José Palacios, Justiniano Doyhenard, José Fabian Ledesma, Juana Maria Basan, José Bernardino Lobo, Jesus Campero, José M. Lubone, José Maria Ladines, Juan Andres Ferreira, José Narciso Eguren, José E. de Vribaru, José Manuel Saravia, Juan Inchautigne, José Maria Arias, Jacinto Pindenpolas, Juan de Dios Ordokes, Juan Lauz, Jacoba Tramain de Achaval, Juan José Daux Labaisse, Leodiganio Maria Noriot, Lindon Aleman, Ladislao Zorrilla, Lorenzo Duharte, Mariano Losano, Manuel B. Garcia, Mercedes Torres Diaz-Velez, Manuel José Santillan, Manuel Pereda (Dr.), Mercedes Saenz de la Puente, Maria Mercedes de los Reyes y Balcarce, Mariano Rosquellas, Marcelino Abiles, Meliton de la Corte, Mauricio Palacios, Manuel Brizuela, Manuel Isidro Molina, Meliton Gonzales Salas, Narciso Lozano, Nicanor Alurralde, Pedro Ledesma, Pedro Crisologo Abila, Próspero Garcia, Rosita Pacheco de Benavente, Samuel Paz, Cerapio Quintana, Toribio Obejero, Telasco Lopez, Zacarias del Posso, Zenon ó Desiderio Torino.

ANUNCIOS REPETIDOS.

EDICTOS.

El Tribunal del Consulado cita y emplaza por ocho dias á Lavasseur Jne. y compañia y Leblanc, para que concurran sin falta alguna en el término de ocho dias al Tribunal del Consulado, á responder en juicio comercial la demanda que le ha entablado D. Nicolas Pagariñi. Lo que se previene a dichos Levasseur Jne. y Leblanc, para su puntual cumplimiento, sin dar lugar á tomarse otras providencias.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1853.

Antonio Fausto Gomez,
a23-3p Escribano primero del Consulado.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes del vecino D. Angel José Ragio, que murió intestado en el Partido de Santa Maria Magdalena, para que á título de herederos ó acreedores, comparezcan y deducir sus acciones ante Su Señoria, dentro del término de diez dias á mas de los veinte que anteriormente han sido llamados y que por la asamblea en que ha estado el pais fué interrumpido dicho término; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, haciéndolo por la oficina á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Agosto 13 de 1853. Ignacio Cavallero,
a17-8p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr, D. Basilio Salas, se han de vender en remate público, en el Partido de Santa Maria Magdalena y por ante el Juez de Paz de dicho Partido, todas las existencias consistentes de almacen y tienda, pertenecientes á la testamentaria de D. Angel José Ragio, vecino que fué del citado Partido; lo que se pone en conocimiento del público á los efectos consiguientes.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1853. Ignacio Cavallero,
a17-8 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza á D. Roque Baudrix, para que dentro del preciso término de quince dias contados desde la fecha, comparezca por el Juzgado dicho señor, y por esta mi oficina, á estar á derecho y oir providencia en la demanda que le ha interpuesto D. Martin de Alzaga, por cobro de pesos; en la inteligencia de que si así no lo verifica, le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1853.

Adolfo Saldías,
a10-15p Escribano público y de número.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D.Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á D. Samuel Hannay Enghth, D. Ricardo Canfil y D. Samuel Lafon, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten en esta ciudad por sí ó por apoderados suficientemente instruidos y espensados, por el Juzgado al cargo de su Señoria, y por conducto del Escribano que firma, á contestar á la demanda interpuesta por D. Evaristo Pinedo, por sí y á nombre de varios individuos interesados, pidiendo se declare la caducidad de una escritura de venta de la calera denominada de Camacho en el Estado Oriental del Uruguay.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1853.

Juan Francisco Castellote,
a3-30p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Domingo Surita, ya sea á título de herederos ó acreedores, debiendo verificarlo por la oficina del que subscribe. Previniendo que si así no lo hicieren les parará el perjuicio, á que en derecho haya lugar. Buenos Aires, Agosto 3 de 1853.

Adolfo Saldias.
a5 30p. Escribano Público y de Número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Domingo Pica, se citan, llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D.Felix Bernier, ya sean como herederos ya como acreedores, para que comparezcan ante Su Señoria, y por conducto del escribano que firma, por sí ó por apoderados, dentro de ocho meses los primeros, y los segundos dentro de treinta dias contados desde la presente fecha á deducir los derechos que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1853.

José Victoriano Cabral.
Escribano público. a10-30p

De órden del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Domingo Pico, se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedorés á los bienes del intestado José Gravano, de nacion sardo, para que se presente por la oficina del que firma, á deducir sus derechos en la legal forma, en el término de treinta dias contados desde la fecha. Buenos Aires, Agosto 11 de 1853.
a12-9p Miguel Mogrovejo.

AVISOS MARITIMOS.

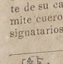

Para Nueva-York, (via Rio de Janeiro)—La muy velera y de primera clase barca americana "Hazard," de 404 toneladas, su capitan Lloyd. Este buque, teniendo ya alguna parte de su cargamento contratado y embarcando, aun admite cueros secos y fardos á flete; ocúrrase á sus consignatarios Zimmermann Frazier y Ca., calle Defensa.
a23-6p

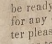

Para el Rosario, Corrientes y Paraguay—Saldrá en toda la presente semana el patacho "Rosario," admite carga y pasageros; para tratar ocúrrase á su consignatario, Federacion números 121 y 123. a23 3p

To Freigth or Charter—For any port of the United States—The fine American Brig "Abbotsford" Captn. Rogers, just arrived, will be ready to receive cargo in the course of 10 or 15 days, for any of the above ports for terms of freight or Charter please apply tho the consignee Sr. D. Felix Buxareo or to LYNCH & ROSSI
Licensed Ship Brokers—Reconquista núm. 23.
a11-12p

AVISOS.

Jaeggli & Diavet, tienen el honor do avisar al público que acaba de abrir una tienda de relojería y joyeria en la calle Federacion N.° 55, recomendándose como muy capaces, de emprender cualquier obra de relojeria; en prueba de lo cual adjuntan al pié de esta la traduccion del certificado, que el Sr. Roberto Roskell de Liverpool, ha dado al Sr. Diavet, que ha trabajado durante 11 años en esta casa.

Ofrecen á las señoras un surtido hermoso de joyeria, último gusto á precios muy moderados, como tambien á los señores joyeros; pues tienen un depósito de uno de los primeros fabricantes de Alemania

Traduccion del mencionado certificado.

Liverpool, Diciembre de 1852.

El portado de la presente, Sr. D. Isidoro Diavet, natural de Francia, ha trabajado en nuestro empleo once años; y le recomiendo por ser enteramente capaz de emprender cualquier otro en el ramo de relojeria; como tambien le recomiendo por ser persona de toda confianza, y le deseo toda prosperidad en lo que pudiera emprender.

A lo cual firmo como su amigo y patron—
Juan Roskell,
antes Roberto Roskell é hijos. a23-6p

Conveniencia—Los padres de familia que quieran enseñar arte á sus hijos. En la Joyeria de la Victoria núm. 21, se precisa un jóven que quiera aprender el oficio de platero, el que lo desee y de garantias de su individuo puede apersonarse en dicha casa. a23-5p

Se ha vendido la casa de negocio de D. Juan Andres Rua, cita en la calle de Chacabuco y Estados Unidos núm. 293, los que tengan cuentas contra dicha casa las pasarán dentro de tres dias, despues de este término no habrá lugar á reclamo.
a23-p2

La Comision administradora del Hospital General de hombres admite propuestas cerradas para la provision de pan diario al establecimiento la buena calidad, acompañando la muestra; la que serán abiertas y consideradas el jueves 25 del corriente á las 2 de la tarde para ser admitida la que sea mas ventajosa. a23-3p

Se vende una casita de la plaza nueva 9 cuadras para el campo por la calle de Cangallo doblando media cuadra para el Norte, sobre la izquierda, el que se interese en ella, en la misma casa encontrarán con quien tratar. a23-3p

A los que se interesen en un terreno cita en el Pueblo de San Isidro á los fondos de D. Mariano Espeleta sobre la barranca, se previene que dicho terreno no es de la propiedad de D. Mariano Espeleta pues hoy mismo se haya en cuestion pendiente que consta por autos y por lo tanto se hace saber cualquiera enagenacion, contrato ó traspaso, que sobre dicho terreno se efectue será nulo. a23-3p
Teresa Ruiz de la Peña.

A los quinteros—Se desea dar en arrendamiento pastos, carretas, bueyes y demas útiles en una chacra distante dos leguas de la ciudad. Tiene mucha estencion y hay en la actualidad, pastos de corte, alfalfares y pasto seco, darán razon á cualquier hora en el almacen calle de Méjico núm. 134 esquina á la de Chacabuco. a23-3p

Defensuria de Pobres—El abogado que subscribe, nombrando Defensor de pobres en lo Civil ante el Tribunal de la Exma. Cámara de Justicia para el resto del presente año judicial, tiene su estudio en la calle de la Federacion núm. 24 adonde pueden ocurrir las personas que soliciten su patrocinio.
a23-3p Claudio Martinez

D. Mariano y el Dr. D. Pedro Diaz de Vivar, por sí y en nombre de sus otros hermanos, y demas deudos de su finado padre, el Sr. D. JULIAN DIAZ DE VIVAR (Q. E. P. D.)

Suplican á las personas de su amistad, que no hayan recibido esquela por falta del repartidor, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el descanso terno de su alma, en los funerales que se han de hacer el Miércoles 24 del corriente a las 10 de la mañana, en la Parroquia de San Miguel; á cuyo favor quedarán sumamente reconocidos.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa, con asistencia á las vigilias de sobre-pelliz, recibirán el estipendio de 25 pesos. a23-2p

Oficial talabartero—Se precisa uno de costura por pieza, calle la Victoria núm. 79. a23-3p

Quinta—Se desea arrendar una que tiene verdura, en el bajo de los Hornos del Parque; para tratar ocúrrase calle Reconquista número 236. a23-4p

Se vende la casa calle Tucuman núm. 150, con 7 varas de frente al norte y 42 de fondo; para tratar ocurra calle Charcas núm. 86. a23-5p

Ayer á las 4 de la tarde se ha perdido desde la casa de D. Daniel Gowland, al lado de la Policia, hasta la calle Representantes núm. 22½, habiendo ido por la calle Federacion, una llave pequeña de caja de fierro, atada en una cinta de seda negra de 1½ varas de largo; el que la encuentre y la entregue en esta imprenta, calle Santa Rosa núm. 95, recibirá una buena gratificacion. a23-8p

Peones quinteros.—Se necesitan dos inteligentes para el campo: tambien se necesitan una cocinera ó cocinero y una mucama, la primera para el campo y la segunda para la ciudad; ocurran para todo calle Santa Rosa núm. 84. a23-3p

Se vende un terreno, sito de Balvaneda 4 cuadras para la Recoleta, sobre la derecha; tiene 25½ varas de frente por 29 de fondo; el que se interese por él ocurra al mismo sitio que encontrará con quien tratar. a23-3p

Cigarrillos de primera clase superiores á 5 reales el peso, tabaco picado superior á 6 ps. libra, idem en rama idem á 5 ps. y por arrobas se dará algo menos; almacen calle Corrrientes núm. 210½, media cuadra antes de llegar á San Nicolas. a23 3p

Quien hubiese perdido un caballo ensillado con apero de campo que han encontrado ayer 20 del corriente en la clle de Santa Rosa, ocurra á la misma calle casa núm. 247 que dando las señas de la marca y apero le será entregado. a23-3p

Oficiales zapateros, boteros y aparadores de botas y botines, se necesitan diez para ir al campo que serán mejor pagos que en la ciudad, y se les promete siempre trabajo, ocurrase para entenderse con el interesado en la boteria de (Coche) calle del Perú núm. 58, a23-3p

¡¡A la Milicia!!

La Escuela del Oficial.

Tratado teórico, práctico de las operaciones secundarias de la guerra, compilado de las mejores autoridades antiguas y modernas, por Manuel Salustiano Moreno.

Esta obra, publicada en Lóndres, contiene desde la colocacion de los puestos avanzados de un Ejército, hasta el tiempo de acuartelarlo, tabla de matérias, puestos avanzados, patrullas, piquetes y centinelas, reconocimientos, marchas, guerra de escaramuceadores, defensa y ataque de bosques, de la ocupacion, ataque y defensa de villas, aldeas, &a. guerra de montañas, manejo de las tres armas en idem; de las posiciones artilleria, caballeria y táctica divisional, maniobras y demostraciones, de los desfiladeros, puntos tácticos y estratégicos, paso de los rios, convoyes, conduccion, ataque y defensa forrajes, descripcion de una batalla.

Forma un magnífico tomo en 8.° de 450 páginas elegantemente encuadernado, precio 100 $ Se halla en venta en la libreria del Plata. En la libreria Hispano Americana, en la calle de Santa Clara, 105 y en la libreria de la Victoria, calle del Perú núm. 20.
a21-3p

En la calle del Cerrito al lado del núm. 40 se necesita un oficial de carpintero, el que posea este oficio puede presentarse en dicha casa.

Se desea comprar ó arrendar de una á dos leguas de terreno propio para ganado lanar en cualquier direccion no pasando de treinta leguas la distancia se comprará, con, ó sin ovejas; ocurrase calle Chacabuco núm. 70. a21-3p

Se precisa uno ó dos hombres inteligentes en hacer cal los que se encuentren con aptitudes pueden dirigirse á la calle de las Piedras núm, 159. a21-3p

Marcos Leonard.—Fabricant de voitures a l' honneur de prévenir le publique et ses amis et connaissances en particulier qu'il vien de transporter son établissement de la rue Chacabuco et Méjico a la rue de St. Martin, en face du no. 115, de la plaze de la Victoire 4½ cuadres pour le Retiro..—Il se chargera comme par le passé de la construction y racomodage de toutes éspéces de voiture; tels que cabriolets, caleches, tilburys, charrettes de cheveaux, &a.; le tout dans le plus bref délai et le plus bas prix possible; la superiorité des ses ouvrages et leurs modiques prix le recomand a la confiance publique. a21-3p

Departamento de Escuelas.

Los que se consideren con aptitudes para desempeñar el cargo de Preceptores de Escuela en la Campaña, y deseen regentar alguna, pueden ocurrir á la casa estudio del Sr. Rector de la Universidad y Gefe de este Departamento, calle del Perú núm. 222, de diez de la mañana á las dos de la tarde.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1853.

Manuel Pasos.
Oficial del Departamento.

Aparente para negocio.—Una casa esquina recien edificada en la calle Maypú, 2 cuadras antes de llegar al Retiro, se alquila, para tratar ocúrrase á la calle Buen Orden núm. 77. a21-3p

Misas generales—Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar su misa por el alma del finado Sr. D. Agustin Arenillas el miércoles 24 del corriente en la parroquia de San Pedro Telmo recibirá el estipendio de 20$ a21-3p

Se vende un terreno de 155 cuadras en el partido de matanzas cuartel 2.° tiene un rancho, un pozo de valde y una quinta; entre Madariaga y quinta Blanca, para tratar ocurran en el almacen calle de la Federacion núm. 129 a21-8p

Al Comercio—Lowry Langdon y Ca., han establecido su casa de comercio en esta ciudad, en la calle Victoria núm. 29.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1853. a21 12p

El Médico Cirujano Toribio de Ayerza, ha trasladado su domicilio a la calle de Tacuarí núm. 29, de San Miguel cuadra y media para Barracas, sobre la derecha. a21-5p

Se alquilan dos piezas empapeladas en la calle de la Esmeralda núm. 203, para hombres solos ó un matrimonio; dando una garantia: en la misma vive su dueño. a20-5p

Se vende una casita en la calle del Temple N.° 247 con 5¾ varas de frente y 28 de fondo. Tiene 2 piezas habitables, pozo de balde, varias plantas en el patio, y en el fondo 3 higueras frutales: para tratar ocurrase allí mismo á cualquier hora del dia. a21

Avisamos al comercio que hemos establecido en esta plaza un molino de vapor para moler trigo: bajo el nombre de "Molino Lorea" y hemos asociado en este negocio al Sr. D. Federico H. Dorr. En dicho establecimiento habrá un permanente deposito de hárina de este molino, de una calidad muy superior, y que se venderá á precios equitativos.
Pablo Halbach y Ca a21-20p

Libros Nuevos—En la libreria de Lucien, calle de la Victoria núm. 49.—Diccionario de Derecho Canónico, arreglado á la Jurisprudencia Eclesiástica Española antigua y moderna.

Contiene todo lo que puede dar un conocimiento exacto, completo y actual de los canones, de la disciplina, de los concordatos y de varias disposiciones relativas al culto y clero. Los usos de la corte de Roma, la práctica y regla de la cancelaria romana: la gerarquía eclesiástica con los derechos y obligaciones de los miembros de cada grado, la policía exterior, la disciplina general de la Iglesia, etc, y particularmente todo lo comprendido en el Derecho Canónico.

Aumentado con numerosas adiciones y artículos nuevos importantísimos del derecho canónico, medicina legal, é higiene pública.

Hecho bajo la direccion de una reunion de eclesiásticos.—1 tomo 4.° mayor con 1,000 paginas.

Nuevo Diccionario compendiado de la lengua castellana, arreglado sobre la última edicion publicada por la Academia Española, y aumentado con mas de 20,000 voces usuales de ciencias, artes y oficios—1 vol. 12vo. 1,030 páginas y papel superior.

Redactado por una sociedad de literatos, nuestra obra dará á conocer su superioridad por lo menos como abundancia: el diccionario de Pla y Torres contiene 604 páginas con carácter mediano; ahora bien, el nuestro abraza 1,030 con caracteres mucho mas pequeños; y, ciñéndonos á una sola letra, y á la primera de todas, el citado diccionario asigna 63 páginas á la letra A, la cual en el nuestro contiene nada menos que 119. Inútil juzgamos un paralelo mas extenso entre ambas obras.

Libro de los oradores, por Timon, nueva traduccion hecha sobre la décima séptima edicion francesa, con un apéndice por D. J. Bermudez de Castro.

La traduccion que ofrecemos al público ha llegado á ser una necesidad para el honor del autor frances, y tambien para la literatura española, herida por las monstruosas y abominables traducciones de Madrid, etc., etc; se percibe la ignorancia mas completa de la lengua francesa, de la ciencia política y de los mas vulgares elementos de la historia antigua, y atribuye opuestos á sus opiniones é ideas; en términos que, con sobrado motivo pudiera el vizconde de Cormenin formar causa al editor ó traductor, pues, si no hay ley que impida desfigurar el estilo de un autor brillante, tampoco permite la justicia y la legalidad el atribuir á un hombre cualquiera, autor ó no, ideas y conceptos que nunca emitió ni emitir pudiera. Pero, como dice el refran italiano "traduttore, traditore" (1).

(1) Aludiendo á la respuesta de Jerges á Leónidas que le intimaba que entregase sus armas, dice el autor frances: "Ces mots:—Viens les prendre" de Leonidas á Xerxes, etc. ¿Cómo se figura el lector que está traducido el famoso "Viens les prendre?" ¿Cómo? VENGO A DERROTARLOS.—Parece increible que un hombre que se pone á traducir una obra de esta naturaleza, desconozca los elementos de historia que sabe todo chiquillo que sale de la escuela, é ignore cosas acerca de las cuales ningun autor ni traductor sensato osa poner al margen nota alguna explicativa, temiendo insultar á los lectores pretendiendo enseñarles lo que á todo vicho viviente consta.

El alma fiel animada del espíritu de Jesucristo por la meditacion de los Divinos Misterios, con consideraciones sobre los Misterios de la Santísima Virgen, por el abate Beaudrand.

El alma contemplando las grandezas de Dios, nueva edicion, aumentada con el alma preparándose para la eternidad, por el abate Beaudrand. a21

TULLIDA.—Una pobre muger tullida, que por espacio de doce años gime en el lecho del dolor, suplica encarecidamente al publico bonaerense, la socorran con sus limoznas, dignándose pasar por su casa calle Representantes núm. 301.
Margarita Arce.

Société Philanthropique Française.

Le soussigné á l'honneur de prevenir M. M. les Français que, dans l'assemblée générale d'avant' hier ayant été chargé du soin des recouvrements, il á choisi a cet effet Mr. Thévenet, employé de la chancellerie. Les recouvrements se feront exactement chaque mois.

Buenos Aires, le 16 aoút 1853.

Le Chancelier.
a20-8p Léop. Dudemaine.

En la casa calle de Lima núm. 44, se precisa una sirvienta para mucama, y otra para la cocina; las que presenten buenos informes se les pagará un buen sueldo. a20-5p

Se vende una casa quinta situada en la calle de Monserrat, de la esquina conocida por la Yegua media cuadra para el campo sobre la derecha, frente á un edificio nuevo que tiene un mirador, edificada en un cuarto de tierra con fondo completo, con cuatro piezas de material en regular estado, pozo de rica agua, higueras, parras, duraznos y varias plantas todas frutales, para tratar calle de la Piedad núm 320. a20-4p

Se ha establecido una fonda calle de Corrientes núm. 53. El dueño tiene el honor de poner en conocimiento de las personas que quieran honrarlo con su confianza, que dá comidas por mes por el módico precio de doscientos cuarenta pesos, almuerzos de dos platos, un pan, media botella de vino, comidas de un guiso, 2 platos un pan, media botella de vino, llevará 6 pesos por comidas que se componen de 2 platos, un pan, media botella de vino, y postre, almuerzo de un guiso, dos platos, un pan, media botella de vino, postre.

Tambien se hace cargo de portaviandas á un precio muy maderado. El establecimiento, está muy bien dispuesto para que los concurrentes puedan estár con toda comodidad. a20-12p

Librería del Plata. Libros interesantes. Calle San Martin N.° 24.—Mugeres de la Biblia; Las flores animadas; Album religioso; Galeria europea de bellas artes; Viages y Teatro social de fray Gerundio; España geográfica; Los cien tratados ó instrucciones para el Pueblo; Año Cristiano y las Domínicas, con láminas; Historia universal por Cesar Cantú, por Anquesil y por Segur; Historia de Inglaterra, por Hume, de la decadencia del imperio romano por Gibbon, de España por Mariana continuada hasta el presente, de las cruzadas de Suma-Lacarregui, de Mina, de Espartero, de la Compañía de Jesus, de Gregoria 7.ª; Historias de varios paises con ricas láminas; Obras de Larra, de Jovellanos, de Moratin, de Martinez de Larrosa, de Buffón con láminas, de Cervantes, de fray Luis de Granada, y de otros muchos autores; Diccionarios de la Legislacion por Escriche, de hombres célebres, geográfico estadístico histórico de España y ultramar por Madós, por Miniano, geográfico universal, biográfico mitológico y geográfico antiguo y moderno por Mellado, idem mitológico, idem geográfico pintoresco, idem de comercio y de banco; diccionarios de la lengua castellana de la academia, por Dominguez, por Caballero, por La Bernia, el manual por Plá y el diccionario infernal; curso completo de botánica, idem de diseño y pintura al oleo, temple y fresco; secretos de artes y oficios; Colon y juzgados militares; Bello derecho de gentes; Devoti, instituciones canonicas; El Evangelio en triunfo; Viñolas, los cinco órdenes de arquiteetura; La Religion meditada; El hombre feliz; Concilio de Treuto; Larraga, teología normla; Escritos escogidos, y ensayos sobre el catolicismo, por Donoso Cortés; Tratado histórico y dogmático de la verdadera religion, por el abate Bergier; Tardes de la granja ó veladas de la cabaña y veladas de la quinta; Juan de Muller, los 24 libros de la historia universal; Letronne, curso completo de geografía universal; Enfermedades de mugeres, de niños y venereas; nueva y novísima recopilacion castellana; Recopilacion de las leyes de Indias; Domat, leyes civiles; Recitaciones de Heinesio; Práctica forense; Digesto romano español; lecciones de derecho constitucional; Febrero por Tapia, por Gutierrez y por Goyena; código de derecho internacional; Memorias de ultra-tumba; Monumentos de todos los pueblos; Cementerio de la Magdalena; Labater; Misterios de Madrid, de Paris y de Londres; Genoveva de Bravante; Elementos de historia natural, por Salacroux y de literatura, por Monlau; Maria y la Marquesa de Bella-flor; La Bruja de Madrid; Manual de agricultura teórico, práctica ó cartilla agraria; Félix y Adela; Tigre del Maestrazgo; La Colmena; Los Frailes y sus conventos; D. Quijote y Gil Blas, de varias ediciones; Rienzi: y por último un surtido general de obras de Derecho, Medicina, Cirujía, Novelas antiguas y modernas, historia, literatura, religion y devocionarios. Ademas un variadísimo surtido de adornos y artículos de escritorio. a19-7p

Ama de leche.—Se ofrece una que puede dar garantias de su conducta. En la calle de Corrientes num 284 darán razon. a20-5p

Quien se interese comprar una casa en el pueblo de Dolores á una cuadra de la plaza, bien edificada y propia para negocio con almacen en la esquina su terreno de cincuenta varas de frente y cincuenta de fondo poblado de árboles frutales y parrales de toda especie, y mas, una quinta sangeada con 300 varas de frente y 400 de fondo con algunos árboles en el mismo pueblo, ocurran á la calle de Maipú núm. 156 de las diez de la mañana á la una de la tarde. a20 5p

Casa en venta.—En la calle de la Federacion N.° 312, se vende una casa como para negocio, con 35 varas de fondo y 8¾ varas de frente: los que se interesen por ella, ocurran á la calle de la Esmeralda N.° 228 que hallarán con quien tratar. a20 6p

Veneno para ratones.—Los brillantes resultados que ha mostrado este eficaz veneno lo hace acreedor del público en general, y para satisfaccion del comprador se devuelven 100 pesos al que pruebe que no tuvo efecto. Su precio 5 pesos paquete; se vende en el elaboratorio químico, calle de Representantes N.° 203. a19-5p

Biblioteca ilustrada de Gaspar y Roig.—Esta importante publicacion que, antes de anunciarse al público, cuenta ya con numerosos suscriptores, debidos á su exelencia y baratura sin igual, calidades reconocidas por cuantas personas han tenido ocasion de examinarlas, sigue recibiendo suscripciones en la Libreria Porteña, calle de la Piedad N.° 182½.

En la misma se reparten los prospectos detallados, y pueden allí examinarse las obras publicadas hasta el presente, que son las siguientes:

Serie Histórica: Vida y viages de Cristoval Colon, por Washington Irving, 10 entregas. Viages al rededor del mundo, por Arago, 14 idem.

Serie recreativa. Los españoles pintados por sí mismos, 16 entregas. Escenas Matritenses, por el Curioso Parlante, 10 idem. Orlando Furioso, por Ariosto, 9 id. El Condestable D. Alvaro de Luna, novela original española por Fernandez Gonzales, 8 idem. El Diablo mundo, por Espronceda, 2 idem. La Araucana, 6 idem. Matilde ó las Cruzadas, 4 idem. y la Casa Blanca, por P. de Kock, 4 idem.

En publicacion: La santa Biblia, el Año Cristiano, Historia general de España, y los tres Reinos de la naturaleza, obra completa de historia natural.

El precio de cada entrega, generalmente de mas contenido que un tomo en 8.°, es 3 pesos moneda corriente para los suscriptores. Cada suscriptor puede elegir la serie ó series que fueren de su agrado, Religiosa, Científica, Histórica ó Recreativa.

Se avisa á los señores que están suscriptos que acaban de recibirse las cuatro entregas de que consta la Matilde, las entregas 4.ª á 22 del tomo 2.° del Año Cristiano, 17 á 23 de los Tres Reinos de la Naturaleza, y 4.ª á 16 del tomo 2.° de la Historia de España. a19 6p

100 pesos de gratificacion. Se dará á la persona que entregue ó de noticia de un perro obero negro, con una berruguita encima del ocico, que se perdió el domingo 14 del corriente, cerca del arroyo de Maldonado: ocúrrase á la calle Nueva N.° 4, ó calle Defensa N.° 348. a19-8p

Los pintores F. Klein y Sebastian Seipel, que trabajan en sociedad, recomiendan su caca fina inglesa recien introducida, asi como toda clase de pinturas al gusto de las personas, y ofrecen de contentar al publico con todo género de trabajo incluso el mas fino, como enseñas, muebles y edificios, y suplican dejar las órdenes que serán atendidas sin demora y á precios moderados en la calle San Martin N.° 132 a19 5p

Sirviente—Se necesita uno que sea muchacho para el servicio á la mano, calle de Corrientes núm 284. a19-6p

Lámparas—Se limpian y se componen toda clase de lámparas a un precio muy barato con responsabilidad por seis meses, en la calle de la Federacion N.° 12. a19 5p

Il se leve une fonda rue de Corrientes N.° 53; le patron a l'honneur de faire savoir aux personnes qui voudront bien l'honnorer de leur confiance qu'il donne la pention dans le prix de deux cents quarante piastres: déjeuné 2 plats, un pain, demi bouteille vin, dinné un potage, 2 plats, un pain, demi bouteille vin, a 6 piastres hors de la pention, les repas composé de 2 plats, un pain, demi bouteille vin, un dessert le dinné un potage 2 plats, un pain, demi bouteille de vin, un dessert. Il prend des portes viandes a un prix très moderé. L'établissement est très bien disposé pour la tranquillité. a19-15

Perdida—Se suplica á la persona que haya encontrado una perrita negra de casta inglesa con el pecho y patas color canela, que se perdió el dia 16 corriente entre las calles de Santo Domingo y Lima, tenga la bondad de entregarla en el almacen de comestibles de la calle de Representantes junto al Club del Progreso que ademas de agradecerlo se le dará una buena gratificacion. a19-5p

100,000 $ de prémio.

Programa de la Loteria pública que se jugará precisamente el 11 de Septiembre á las 2 de la tarde en la Plaza de la Victoria.

Los Rematadores de la Loteria Pública, con el competente conocimiento é intervencion de la autoridad, y con arreglo al contrato, han resuelto jugar en el dia y hora arriba indicada, la Loteria que se anuncia por el presente programa.

Los billetes que han de emitirse serán litografiados en PAPEL BLANCO y al estilo de Europa y con el sello de la Policia en el dorso, y valdrán 5$ cada uno, y empezarán á venderse desde el 22 del corriente.

El número y valor de los prémios será el siguiente:

Un	premio	de—Cien mil pesos
Uno	id.	de—Cincuenta mil id.
Dos	"	de—Veinte y cinco mil id.
Cuatro	"	de—Diez mil id.
Cuatro	"	de—Cinco mil id.
Diez	"	de—Dos mil id.
Diez	"	de—Mil id.
Ciento setenta		de—Quinientos id.

Al tiempo de la extraccion de esta Loteria en la plaza, al costado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran pizarra, en la cual se escribirán los números y prémios conforme fueren saliendo.

Los extractos originales y competentemente autorizados, una hora despues de la extraccion, se fijarán en las oficinas de la Administracion de la Loteria, y de los Sres. Comisario y Escribano público que presidieren al extraccion; y al dia siguiente, con la brevedad posible, se fijarán y publicarán los extractos fáciles, en órden numérico, por la imprenta de la Administracion y por los periódicos de esta Ciudad.

Durante el termino de noventa dias contados desde el subsiguiente al de la extraccion, todos los dias útiles de once de la mañana á cuatro de la tarde, la Administracion pagará a la vista los billetos premiados, y dichas pagas se harán AL PORTADOR, sin que la Administracion oiga reclamacion sobre robo, pérdida ó substraccion, &a. del billete.

Los billetes se venderán en los parages de costumbre; como tambien en las casas siguientes:

Libreria del Sr. Mackern, calle San Martin núm. 20, idem del Sr. Lucien, Victoria núm. 49, idem del Sr. Hortelano, Santa Clara núm. 105, idem del Sr. Ledoux, Perú núm. 20, Casa Administracion de la Loteria y al lado, esquina confiteria, San Martin núm. 146, confiteria Florida, Perú núm. 160, almacen naval del Sr. Hall y Ca., Alameda núm. 41, merceria de D. Pedro Antonio, plaza Nueva, botica del Indio, Federacion núm. 214, almacen del Sr. Rosaud, esquina en la plaza de Lorea, esquina confiteria Nacional, plaza de Monserrat, esquina almacen de los Sres. Martinez, plaza de la Concepcion, esquina botica plaza de la Residencia, plazoleta de Santo Domingo, esquina de Lavalle, cigarreria esquina calle Defensa, frente al 160, cigarreria frente á la Catedral.

Los individuos que quieran vender billetes á comision, se les entregarán en la Administracion, calle Cuyo núm. 76, prévio el otorgamiento de fianza, y con la precisa condicion de que los billetes que pudieran quedarles sin vender hasta las doce en punto del dia en que debe jugarse la loteria, deberán entregarse a la hora indicada, porque pasada esta se considerarán vendidos por la administracion.

Nota—A los que acreditaren haber comprado billetes, mostrando uno á lo menos, en todos los parages donde se vendieren boletes se repartirán gratis y profusamente los extractos fáciles é impresos por la administracion, la cual no consentirá que nadie pueda vender los. a18-15p

Se necesitan algunas personas de buena comportacion y de inteligencia para empleados de la oficina de la administracion de la Loteria pública, los que puedan acreditar las condiciones arriba exijidas ocurran á la calle de Cuyo núm. 76. a18 5p

Se vende para barraca, veleria, jaboneria ó cualquier otro establecimiento espacioso, una finca con gran terreno compuesto de 25 varas de frente al N. y 75 al S., situada á tres cuartas de cuadra de la plaza de la Concepcion, lugar importante por su comercio. En la calle de los Estados-Unidos núm. 300 darán razon. a18-10p

Oficina Originaria del Consulado.
Por disposicion del Tribunal del Consulado se cita, llama y emplaza á D. Patricio Noulan, para que en el término de ocho dias contados desde esta fecha comparezca ante este Tribunal y Oficina del que suscribe, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en la demanda que le han puesto Da. Leonor Major y D. Terencio Moore. Lo que se hace saber por este aviso. Buenos Aires, Agosto 11 de 1853. CALLEXA. a18-8p

En la Calle Chacabuco núm. 6 se precisa un oficial de tapicero y colchonero que sepa bien su oficio. a18-6p

PELUQUERIA FRANCESA.

Calle Federacion Número 169.

El Sr. Alfonso Faveret, dueño de este nuevo Establecimiento, tiene el honor de participar al respetable público, que acaba de recibir por el último buque llegado del Havre (la "Margarita"), un grande surtido de perfumerias de los mejores fabricantes de Paris, tal como de Lubin, Pinaud, Monpelas y Piver, un gran surtido de bastones y varitas con estoque, de los mejores que hay en Buenos Aires, cepillos para la cabeza cabos de marfil, de carey, de nacar, de búfalo y de palo de las Islas, idem para ropa, sombreros, uñas y dientes, un surtido general de peines de marfil, carey, búfalo y cuerno de Irlanda, un gran surtido de prendedores los mas ricos que se puede hacer, un gran surtido de corbatas de toda calidad, tambien un gran surtido de cajas de madera y composicion con el verdadero polvo de arroz tan bueno para el cutis, en lugar de esa mandioca ó almidon tan perjudicial, el verdadero Opiata para limpiar los dientes al momento y ponerlos como marfil, y propio para dar buen aliento, un co depósito de la tintura para teñir el pelo, patillas y bigotes al momento, y garantido bajo ningun peligro para el pelo y el cutis, añadidos de 20$ arriba, rulos de 15 a 20 pesos, pelucas y casquetes de 80$ arriba, y se hacen cordones y trenzas de todas clases. Para dar una idea del baratillo al respetable público, como en ninguna otra parte de Buenos Aires, los Opiatas se venden á 5 y 10$ el tarro en plomo y de los mas grandes, por docena y media docena se hará alguna rebaja, y sobre todos los artículos se conocerá la diferencia del precio de otra parte. Las cajas de madera con polvo de arroz á 10, 15 y 18$, lo que hay de mas rico y mas grande, navajas de afeitar y tijeras para cortar el pelo, todo garantido por la calidad, guantes de Jouvin y Preville.

Aseo y esmero para afeitar y cortar el pelo á la última moda. a17-8p

COLLEGE DE L'INDEPENDANCE.

Rue de Chacabuco N.° 63.

Messieurs . Nallet et Edouard Vitry ont l'honneur d'informer leurs compatriotes qu'ils ouvriront le lundi 15 Août, un nouvel établissement d'éducation qui ne laissera rien a désirer. Bons soins, enseignement solide, rien n'y sera épargné. Un médecin attaché à l'établissement visitera deux fois par semaine les éléves afin de s'assurer de leur état sanitaire. Un ecclésiastique, Mr. Jean Martinez est spécialement chargé, outre l'enseignement de la doctrine chrétienne, de faire leurs devoirs religieux à tous les enfants qui en auront l'age. Outre les cours ordinaires des autres colléges on enseignera dans le collége de l'Indépendance, la tenue des livres par la pratique, l'algèbre, la géometrie, la trigonométrie, l'histoire universelle, etc. De 7 heures a 9 heures du soir il y aura un cours particulier pour les grandes personnes. Les prix pour les pensionnaires, les demis pensionnaires et les externes seront très modérés.

L'ouverture solemnelle et la bénédiction de l'établissement auront lieu le lundi 15 de Août a midi, Mr. Nallet et Vitry espérent que tous leurs compatriotes voudront bien honorer de leur présence cette fête de famille. a17-10p

D. Peregrin Baltazar, profesor de piano y composicion, acaba de llegar á esta Capital con el objeto de continuar ejerciendo su profesion en la enseñanza de pianos; las personas que tengan á bien ocuparlo se servirán mandar a cualquiera de los puntos siguientes: calle de Tucuman núm. 118; Peru 88; casa de' Sr. Guion, y en la calle Santa Rosa, almacen de música del Sr. Amelong. a14 15

Se vende un terreno de ciento cincuenta y cinco cuadras, en el Partido de Matanzas, Cuartel 2.°, tiene un rancho, un pozo de valde y una quinta, entre Madariaga y Quinta Blanca; para tratar ocurran en el almacen calle de Federacion núm. 129 ó en la calle de Representantes núm. 124½. a14-9p

En la peluqueria de los hermanos Ramondene en la calle de la Federacion N.° 48, se acaba de recibir un surtido completo de peines de carey, imitacion carey y búfalo, asi como cepillos de dientes y uñas, todo de la primera calidad y á precios moderados. Allí hay tambien un gran surtido de perfumeria y peinetitas de carey y búfalo para hinchar los bandós, peines de marfil de lo que hay de mejor y fierritos para rizar el pelo, &a. a13-15p

COLEGIO DE LA INDEPENDENCIA.

Calle Chacabuco núm. 63.

Los Sres. D. Alejo Mallet, profesor de la Escuela Normal de Lion, y Eduardo Vitry, bachelier és-lettres y profesor de la Universidad de Francia, tienen el honor de avisar al respetable público de Buenos Aires y de toda la República, que van á abrir en la calle Chacabuco número 63, media cuadra del mercado para el Retiro, un establecimiento de educacion de niños, digno en todo del progreso de la nueva época, y del ilustre pueblo de Buenos Aires, vencedor de la anarquia y de la barbarie. Nuestro Colegio á mas de tener todas las comodidades que se pueden desear, para los pupilos y los externos, tendrá unas ventajas que no se encuentran y no se han encontrado hasta hoy en ninguna casa de educacion. Un médico viene dos veces por semana á visitar los niños para asegurarse que no hay algun gérmen de enfermedad en ellos. El Presbítero D. Juan Martinez, á mas de enseñar la Doctrina Cristiana explicada, se encarga tambien de confesar y hacer comulgar á los niños que esten en edad de hacerlo.

Los ramos de enseñanza son los siguientes:

Instruccion primaria.	Instruccion secundaria.
Lectura	Aritmética.
Escritura.	Teneduria de Libros.
Doctrina Cristiana.	Algebra.
Aritmética.	Geometria
Gramática.	Lógica
Ortografia.	Gramática esplicada.
Geografia.	Geografia esplicada.
—	Historia Universal.
	Frances.

CLASES ACCESORIAS.

Frances, Ingles, Aleman, Latin, Griego, Dibujo, Música, Esgrima.

La apertura solemne y bendicion del establecimiento, tendrá lugar el Lúnes 15 de Agosto á las 12 del dia; todos los padres de familia y los amigos del progreso de la juventud son convidados á honrar con su presencia esta fiesta de familia. a14 10p

Desde el Lúnes 8 de Agosto se abrira un Baratillo de mercaderais de ultramar, en la tienda nueva calle de Belgrano núm. 232, frente á la tienda del Sr. Pereda.

Bramante fino á 12 reales vara, id. regular 1$ id., zarazas finas 15$ corte, id. angostas 8$ id., mangos de tul finos para señora 10$ par, camisolines blancos bordados 5$, pañuelos de raso y gró de primera clase, de todos colores, para taparse 100$, chalíes finos de lana, un surtido elegante 40$ corte, id. id. 30 id., pañuelos finos blancos con pino para manos 2 id., id. id. batista de hilo con guarda 6 id., pañuelos medio rebozo de merino todos colores 15 id., idem de rebozo de id. 80 id., creas muy finas de hilo ó irlandas finas para camisas y ropa interior 5$ vara, zarazas finas con guarda de diferentes clases 22$ corte, medias finas para señoras 2$ par, muselina blanca lisa 2$ vara, id. para vuelos 2 y 3$ vara, toallas finas de alemanisco puro hilo 5$, pequñes de colores tornasoles de primer órden 12$ vara, camisetas de punto de lana y calzoncillos 15$ par, un surido elegante muselinas de luto, medio luto, fondos claros con guarda ó sin ella 25 y 30$ corte, medias grises largas para hombre 3$ par, raso negro de rica clase 20$ vara, cotines de hilo mezcla para colchon, de 6 cuartas de ancho 4 $ vara, platilla blanca muy ancha para forro 2 á 3 pesos, brines de todos colores para pantalones 8$ corte, cambray blanco muy fino 3$ vara, zarazas muy finas de colcha 20 y 30$ corte, bombasí blanco 12 rs. vara, corbatas de seda para hombre de todos colores, zarazas de luto, pañuelos de taparse de todas clases, lino blanco para forros, medias blancas y de colores para niños, un surtido completo de zarazas anchas finas, cocos de color para forro, pañuelos de seda, id. de borra de rica clase, bramantes de muchas clases, pañuelos finos muy baratos, camisas de bramante para hombre, id. id. de colores y otra porcion de artículos que por ahora no se pueden detallar, pero que re enseñarán con solicitud á los marchanaes que se presenten.

Una cocinera se necesita en la misma casa. a11-17p